

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 48

5 de octubre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 5 de octubre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-275(XII)/2021 RGEP.11732. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno que las Direcciones Generales de Suelo y Urbanismo sigan desdobladas en esta Legislatura.

2.- PCOC-455(XII)/2021 RGEP.13117. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta de qué manera van a reparar el daño causado a los adjudicatarios inquilinos de las viviendas del IVIMA, vendidas a Encasa Cibeles que ya han sido desahuciados.

3.- C-582(XII)/2021 RGE.11423. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre políticas y proyectos que pretende llevar a cabo su departamento en esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-765(XII)/2021 RGE.12762. Comparecencia del Sr. Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyectos que van a llevar a cabo durante la presente Legislatura 2021-2023. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

5.- PCOC-266(XII)/2021 RGE.11722. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar un nuevo Plan de Gestión de la cabra montesa que permita controlar la sobrepoblación de esta especie en el Parque Nacional de Guadarrama.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos.	2145
— Modificación del Orden del Día: el punto quinto, PCOC-266(XII)/2021 RGE.11722, pasa a tramitarse en primer lugar y, el primer punto, PCOC-275(XII)/2021 RGE.11732, pasa a tratarse en tercer lugar.	2145
— PCOC-266(XII)/2021 RGE.11722. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar un nuevo Plan de Gestión de la cabra montesa que permita controlar la sobrepoblación de esta especie en el Parque Nacional de Guadarrama.	2145
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	2145-2147
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta.	2147-2149
— PCOC-455(XII)/2021 RGE.13117. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta de qué	

manera van a reparar el daño causado a los adjudicatarios inquilinos de las viviendas del IVIMA, vendidas a Encasa Cibeles que ya han sido desahuciados.	2149
- Interviene la Sra. Jacinto Uranga, formulando la pregunta.	2149-2150
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	2150-2152
- Intervienen la Sra. Jacinto Uranga y el Sr. Viceconsejero, ampliando información. ...	2152-2153
— PCOC-275(XII)/2021 RGE.11732. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno que las Direcciones Generales de Suelo y Urbanismo sigan desdobladas en esta Legislatura.	2153
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, formulando la pregunta.	2153
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	2154-2155
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Viceconsejero, ampliando información.	2155-2156
— C-582(XII)/2021 RGE.11423. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre políticas y proyectos que pretende llevar a cabo su departamento en esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	2156
- Interviene el Sr. Moruno Danzi, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	2156-2157
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.	2157-2160
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Moruno Danzi y el Sr. Recuenco Checa.	2160-2170
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.	2170-2173
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Moruno Danzi y el Sr. Recuenco Checa.	2173-2178
- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica.	2178-2180

— C-765(XII)/2021 RGE.12762. Comparecencia del Sr. Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyectos que van a llevar a cabo durante la presente Legislatura 2021-2023. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	2180
- Interviene la Sra. González Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	2180-2181
- Exposición del Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social.	2181-2183
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Moruno Danzi y la Sra. Tejero Toledo.	2184-2194
- Interviene el Sr. Director Gerente, dando respuesta a los señores portavoces.	2194-2196
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. González Álvarez, el Sr. Moruno Danzi y la Sra. Tejero Toledo.	2196-2201
- Interviene el Sr. Director Gerente en turno de dúplica.....	2201-2202
— Ruegos y preguntas.	2203
- No se formulan ruegos ni preguntas.	2203
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 26 minutos.	2203

(Se abre la sesión a las 16 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Antes de entrar en el orden del día, y como primera cuestión previa -ya lo he comunicado a los portavoces-, se somete a la aprobación de esta comisión una alteración del orden del día, en el sentido de que la iniciativa que figura como punto quinto, que es la Pregunta Oral en Comisión 266/21, pase a tramitarse en primer lugar. ¿Se acepta por asentimiento? ¿Hay algún problema? *(Pausa.)* Muy bien; muchas gracias. Constatado el asentimiento, se entiende aprobada la modificación propuesta en la ordenación de puntos.

Como segunda cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, que anuncien las sustituciones, en el caso de que las haya, con la finalidad de que consten en acta. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, ¿no hay sustituciones? *(Pausa.)* Gracias. Vox en Madrid, ¿no hay? *(Pausa.)* Gracias. Grupo Parlamentario Socialista, ¿tampoco hay? *(Pausa.)* Más Madrid, ¿tampoco? *(Pausa.)* ¿Y Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Gracias.

Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-266(XII)/2021 RGE.11722. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar un nuevo Plan de Gestión de la cabra montesa que permita controlar la sobrepoblación de esta especie en el Parque Nacional de Guadarrama.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, el ilustrísimo señor director general de Biodiversidad y Recursos Naturales, don Luis del Olmo Flórez. Les recuerdo, señorías, que el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartido en partes iguales -de cinco minutos- entre el diputado y el Gobierno, en tres turnos. Tiene la palabra para formular su pregunta el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna, diputado del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias a todos los portavoces por admitir el cambio del orden del día. Muy buenas tardes, señor director general de Biodiversidad. Lo primero es darle la enhorabuena por su confirmación al frente de su dirección general. Es una consejería en la que ha habido muchos cambios, y nosotros nos alegramos de que lo bueno permanezca y le deseamos mucha suerte en este tiempo de legislatura.

Desde Vox traemos nuevamente el problema de la sobrepoblación de la cabra montesa en el Parque Nacional de Guadarrama, que está poniendo en riesgo no solamente la supervivencia de la propia especie sino también la conservación y la biodiversidad del parque nacional, además de los aprovechamientos agrícolas y ganaderos de las zonas colindantes al mismo.

Desde octubre del año 2016, en que el Juzgado de lo Contencioso número 32 declaró nulo el anterior plan de gestión de la cabra montesa, una decisión que fue ratificada años después -como consecuencia del recurso de la Comunidad de Madrid- por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, por un recurso del Pacma contra dicho plan por un mero defecto formal -la Comunidad de Madrid no había sometido a información pública el plan-, señor director general, ha llovido mucho. Han pasado cinco largos años, cinco años en los que el problema, lejos de resolverse, se ha ido incrementando ante una sorprendente inacción por parte de la Administración regional. Ya sé que usted esto me lo va a negar, pero yo se lo tengo que decir.

Nosotros creemos que lo lógico hubiera sido que, en el momento en que el juzgado anuló el plan, ustedes hubieran procedido a la subsanación del error formal y lo hubieran vuelto a poner otra vez en vigor y en funcionamiento. Esperar al fallo del TSJM les ha hecho perder cinco años muy valiosos.

Y ahora, después de esos cinco años, ustedes traen por fin un nuevo borrador del plan donde contemplan la reducción de la sobrepoblación de la cabra montesa, que ustedes estiman en 4.347 ejemplares, para dejarla en una población ideal de 1.946 monteses en el conjunto del parque.

En el nuevo borrador del plan, como conclusiones y datos significativos, ustedes dicen lo que es una obviedad y ya recogía el anterior plan: que muchas especies de flora rara están amenazadas, que se observa desaparición de musgos y líquenes, que la sobrepoblación de cabra está generando un aumento de la erosión y pérdida significativa de suelo y de rocas, que se está afectando al bienestar de otras especies como la mariposa Apolo, además de que también está apareciendo en la propia población de cabra montesa un aumento de anomalías morfológicas, reducción significativa del tamaño, tamaño de los cuernos o población envejecida, por esa sobrepoblación. Conviene recordar lo que pasó en Cazorla hace ya años, donde, de 10.000 ejemplares que tenía el parque, como consecuencia de la sarna, se quedó con menos de 300 ejemplares. Estas son las amenazas que tiene la población de cabra montesa en el Parque Nacional de Guadarrama. Además, ustedes también aprecian que se ha reducido el número de ejemplares jóvenes, que han desaparecido los ejemplares de más de 9 años... esto es una cosa significativa. No sé si es que el furtivismo está empezando a aparecer, cosa que pasa cuando no existe la caza: que al final, la gente termina haciendo lo que no debe hacer.

En el nuevo plan de gestión, que está todavía en tramitación y que está en información pública y que, incomprensiblemente, han paralizado durante estos años o no han llevado con la suficiente diligencia, ustedes se plantean una serie de objetivos para controlar esa sobrepoblación de cabra montesa, para los cuales pretenden recurrir al personal del propio parque, Cuerpo de Agentes Forestales, agentes medioambientales; y excepcionalmente, este personal podrá ser apoyado por otros profesionales contratados para la ejecución de las actuaciones o por controladores pertenecientes a entidades colaboradoras. También contemplan la participación de la población local de una forma excepcional, que se realizará a través de personas empadronadas en los municipios del área de influencia. Lo que yo le quiero preguntar -y ya termino- es por qué meten ustedes la caza

selectiva como un método excepcional, si todos sabemos que es el método más eficaz y más barato para controlar la sobrepoblación de cabra montesa. ¿Le parece razonable seguir el ejemplo de las matanzas indiscriminadas que se han hecho en el Parque Nacional de Monfragüe o Cabañeros también aquí, en el Parque Nacional de Guadarrama? ¿Ese es el ejemplo que queremos seguir en Madrid? ¿Consideran que las capturas son el método principal para la extracción de ejemplares? Quiero recordar que algunas capturas nos llegaron a costar casi 1.400 euros por ejemplar. ¿Por qué limitan la caza selectiva a la población local, excluyendo a los casi 350.000 cazadores que hay en la Comunidad de Madrid o a los 88.000 que tienen licencia de caza de la Comunidad de Madrid? ¿Cuándo se van a quitar los complejos, señor director general, que les impone la izquierda ecologista, que es la principal enemiga de la ecología, y van a aprender que la caza selectiva es una herramienta imprescindible para garantizar la biodiversidad y el equilibrio natural en el Parque Nacional de Guadarrama? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Debo anunciarle que ha agotado usted todo su tiempo en su primera intervención. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *¿Todo mi tiempo? Bueno, he dicho todo lo que tenía que decir.*) Para contestar a la pregunta tiene la palabra el ilustrísimo señor don Luis del Olmo, director general de Biodiversidad y Recursos Naturales.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por sus palabras, señor portavoz del Grupo Vox; mi enhorabuena a todo el resto de parlamentarios de esta nueva legislatura, en particular a mi portavoz y a nuestro presidente, y a los portavoces de los demás grupos. Es una satisfacción para mí poder continuar trabajando con ustedes.

Voy a intentar que no me pase lo que le ha pasado al portavoz de Vox, pero está claro que mi intervención cierra el punto. Usted me había preguntado por plazos y después me ha preguntado por una serie de decisiones. En un plan tan complejo, en un entorno tan complejo como es el parque nacional, que me consta que usted también conoce -yo lo conozco especialmente, porque me he criado allí, muy cerca, en todo ese ámbito del hueco de San Blas, precisamente donde se soltaron las cabras hace treinta años-, en un trámite de información pública en el que tenemos observaciones desde el Pacma, pasando por empresas o asociaciones como Lobo Marley o la Federación Madrileña de Caza, aunar y entender que la gestión está sujeta a una participación a través de ese trámite de información pública en el que los madrileños, sus representantes y demás entidades vinculadas con esta materia quieren hacerse oír, conlleva generar un amplio debate e intentar sacar un documento en el que, posiblemente, la caza sea una opción que a usted le parezca bien -a mí, a nivel personal, he de decirle que también-; pero, por encima de todo, hay que atender a un ordenamiento jurídico, y es el ordenamiento y la estructura jurídica que tienen los parques nacionales, que es de la que nos hemos dotado en el Congreso de los Diputados español. Con eso le contesto básicamente a la mitad de lo que usted ha cuestionado. La caza, entendida como actividad deportiva o comercial estrictamente, está prohibida en los parques nacionales. Ese es el motivo por el que se pueden utilizar técnicas que puedan suponer el uso de métodos parecidos o acciones que puedan entenderse así, pero en ningún caso pueden tener un lucro, un uso comercial, porque lo establecen el plan director y

la Ley de Parques Nacionales, en el sentido de que no caben los usos consuntivos: ni los aprovechamientos de leña o maderables ni los aprovechamientos cinegéticos. Ese es el motivo fundamental por el que no se utiliza esta otra técnica, que a mí me parecería totalmente válida desde el punto de vista de coste, de sufrimiento del animal y de utilización de las personas, de las sociedades, de las entidades. Con eso creo que le contesto a todo.

Respecto a cuándo, posiblemente la cabra montesa sea, en materia de ungulados, la especie más estudiada de España y no sé si de la Unión Europea. Tengo una relación de los en torno a 17 o 18 estudios que se han hecho sobre la materia, y lo que sí le puedo decir es que se tramitó la consulta pública desde el 16 de julio hasta el 30 de julio, se cursó el trámite de información pública del 26 de octubre hasta el 10 de diciembre de 2020; se han expresado los diferentes organismos de coordinación y participación, la Sección de Caza y Pesca Fluvial, el Patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, la Comisión de Coordinación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, los informes preceptivos en materia de razón de género, en materia de familia, desde la Dirección General de Presupuestos, en materia de biodiversidad, el certificado de la Comisión de Gestión del Parque Nacional, informe de la Secretaría General Técnica, Abogacía, etcétera, etcétera. Precisamente por esos vicios de procedimiento que usted apuntaba que padeció el anterior plan, se ha sido escrupuloso y se ha sido excesivamente minucioso en evitar que este plan pueda adolecer de algún tipo de anulabilidad o de nulidad, y precisamente por eso hemos tardado más.

Pero también entienda usted una cosa. Es fundamental una figura que no existía cuando se aprobó -en 2016, si no recuerdo mal- el plan anterior, o cuando se llevó al patronato -porque creo recordar que no hubo una aprobación formal como tal por un órgano de la Administración, sino que se dio cuenta al patronato-: no existía el Plan Rector de Uso y Gestión. El Plan Rector de Uso y Gestión da cobertura al plan en muchas de las cuestiones, y hace falta tener el armazón jurídico del Plan Rector de Uso y Gestión. Nos dotamos del Plan Rector de Uso y Gestión del parque nacional en febrero de 2020. Es un plan rector de uso y gestión que ha habido que hacer al alimón con Castilla y León. Castilla y León consigue aprobarlo un poco antes, pero nosotros, por nuestros procedimientos más garantistas en la Comunidad de Madrid, hemos tardado un poco más. Conclusión: la sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como usted ha dicho, es de abril de 2019; el Plan Rector de Uso y Gestión es de febrero de 2020. En febrero de 2020 tenemos la tranquilidad de que lo que vayamos a hacer está empapado de todo ese armazón jurídico. Y si usted lee la sentencia o los alegatos de quienes demandaron, una de las razones fundamentales fue que no existía un plan rector de uso y gestión que amparase determinadas cuestiones, etcétera, etcétera. Y, después, sí, hay vicios formales, como que no se publicó o como que no se hizo un buen periodo de información pública. Eso no se subsana de la noche a la mañana: hay que crear grupos de trabajo, hay que hacer la audiencia a interesados... en fin, no es un tema que se pueda resolver de forma sencilla.

Termino, presidente, que si no me va a tener que quitar la palabra. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Yo no tengo ningún problema en volver a escucharles y en seguir debatiendo sobre esto. ¿Va a ser el mejor plan? Pues, miren, no será el mejor plan. ¿Va a ser un plan bastante...? ¿En qué medios se va a basar? En una complementariedad de medios. No va

a haber ninguno que sea básico. Es decir, la eutanasia se desecha porque se ve claramente que no aporta, pero hay otras modalidades: se contempla la extracción de ejemplares y su reenvío o su traslado a áreas donde puedan estar, se contemplan ajustes en materia de tasas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Etcétera, etcétera. Y al final, del conjunto de todas las medidas, señor Henríquez de Luna, saldrá una menor densidad; habrá una menor densidad y será mejor para el parque. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. La verdad es que han estado ustedes muy equilibrados en el exceso de los tiempos.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-455(XII)/2021 RGE.13117. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta de qué manera van a reparar el daño causado a los adjudicatarios inquilinos de las viviendas del IVIMA, vendidas a Encasa Cibeles que ya han sido desahuciados.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, el señor viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, don José María García Gómez. Don José María, por favor... *(Pausa.)* Bienvenido; muchas gracias. Buenas tardes. Para formular la pregunta -les recuerdo que son cinco minutos para cada uno- tiene la palabra doña Alejandra Jacinto Uranga.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Muchas gracias. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, viceconsejero. ¡Ya era hora de que ustedes dejaran de causar tantísimo daño, tantísimo sufrimiento a centenares de familias, que llevan años en un limbo jurídico, en un limbo vital como consecuencia de su negligente actuación! Celebro enormemente que por fin hayan decidido acatar las diversas resoluciones judiciales que desde el año 2018, es decir, desde hace tres años, dejaban meridianamente claro que la venta de las 2.935 viviendas, la enajenación de esas viviendas sociales, se había practicado en el marco de un proceso que adolecía de muchos defectos, que era nula y que, por tanto, debía deshacerse. Y lo celebro enormemente porque creo que esto significa cuatro cosas: en primer lugar, que la lucha y la resistencia vecinal que ha liderado la Plataforma de Afectados por la Vivienda Pública y Social y la Asociación de Afectados por la Venta de Viviendas del Ivima, perteneciente a la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, acompañada de una acción judicial que considero impecable, da sus frutos, y eso lanza un mensaje de que sí se puede. En segundo lugar, creo que esta victoria sin precedentes sobre las malas prácticas del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid supone que los madrileños recuperemos por fin, al menos,

parte de la vivienda social, que conformará nuevamente el patrimonio público de la región, y en concreto, conseguiremos aumentar el parque de vivienda social, que no se caracteriza precisamente por ser abundante; sin embargo, su política de vivienda sigue siendo la de estar a la cola en cuanto a vivienda social se refiere. En tercer lugar, parece que por fin ustedes van a dejar de gastar recursos públicos en interponer recursos judiciales que han resultado inútiles; y creo sinceramente que ustedes ya sabían de la inutilidad de esos recursos y del absurdo de interponerlos, porque no hacían otra cosa que tratar de aplazar lo inaplazable, que era, a fin de cuentas, devolver a patrimonio público las viviendas que nunca debieron venderse; en ese sentido, yo también quiero aprovechar para preguntarle cuánto dinero, cuántos recursos públicos se han destinado a interponer este tipo de recursos inútiles, que nos han supuesto un gasto a todos los madrileños y madrileñas. Y, en cuarto lugar, quiero celebrar la decisión, porque por fin parece que 1.720 familias van a poder dormir tranquilas en sus viviendas sin la amenaza de que cualquier día se van a enfrentar a una orden de desahucio.

Sin embargo, señor viceconsejero, creo que quedan algunas cuestiones pendientes, por más que ustedes ahora intenten aparentar que aquí no ha pasado nada, que todo se va a resolver rápidamente y que ustedes abogan por la tranquilidad de los inquilinos. La primera es cuánto nos va a costar a los madrileños compensar ahora al fondo de inversión, al fondo buitre. Queremos saber cuánto nos va a costar, porque, aparte de que esta práctica es absolutamente inmoral, creo que también económicamente es absolutamente deplorable, y, en ese sentido, creo que tenemos derecho a saber cuánto nos va a costar.

Y, en segundo lugar, también queremos saber qué va a pasar con los inquilinos adjudicatarios que ya han sido expulsados de sus viviendas durante todo este tiempo como consecuencia de unos procedimientos de desahucio que ahora devienen, desde luego, irregulares. Pensamos que esas personas tienen derecho a ser proveídas de forma inmediata de una vivienda social de similares características, en tanto en cuanto se cercenó su derecho a ser adjudicatarios de esas viviendas, y también tienen derecho a una compensación económica por el daño causado. En concreto, hablamos de 1.215 familias que, como consecuencia del miedo, de la extorsión, de la falta de conocimientos jurídicos, abandonaron sus viviendas por la actuación del fondo buitre y, por supuesto, por su actuación negligente durante todos estos años.

Mientras tanto, creo que ustedes podrán seguir llenándose la boca con la preocupación que tienen por la tranquilidad de los vecinos, ahora, ocho años después de la venta, pero creo que esto no es más que la punta del iceberg de una política encaminada a dismantelar la vivienda pública de la región, y nosotras no vamos a dejar de fiscalizar su actuación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar a la pregunta tiene la palabra el señor viceconsejero de Vivienda, don José María García Gómez.

El Sr. **VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García Gómez): Gracias, presidente. Señorías, muy buenas tardes. Me sumo a los agradecimientos en el

inicio de esta legislatura corta, en la que comparezco en respuesta, en este caso, a la pregunta realizada por doña Alejandra Jacinto, del Grupo Podemos, en relación con una cuestión que preocupa a los madrileños, y que a nosotros no solo nos preocupa sino que nos ocupa, que es la situación del procedimiento de transición y transmisión de la propiedad de las viviendas que fueron vendidas en su día a Encasa Cibeles y ahora retornan a la responsabilidad patrimonial de la Comunidad de Madrid.

En ese sentido, queremos lanzar un mensaje de tranquilidad, de absoluta tranquilidad a los inquilinos, que van a seguir siendo ocupantes de sus viviendas. Van a ser, en este caso, inquilinos de la Comunidad de Madrid. Y, en ese tránsito, hemos puesto en servicio todos los medios necesarios para que este se haga de la manera más diligente, de la manera más segura en relación con los inquilinos. Esa es la principal preocupación y desde el primer minuto nos hemos dirigido a ellos mediante carta, estamos comunicándonos telefónicamente, estamos poniendo a disposición un equipo de trabajo para atenderlos y se va a crear una oficina ex profeso que vaya resolviendo las situaciones de todos y cada uno de ellos. Al mismo tiempo, para generar ese entorno de tranquilidad, se ha contactado con Encasa Cibeles, que fue en su momento el adjudicatario del contrato anulado, para coordinar todo el proceso de transición de los inquilinos de un casero a otro, para la transmisión de toda la información necesaria para poder proceder a esa regularización de los contratos. Estamos trabajando en esa base de datos para que, este mismo mes -de hecho, yo creo que ya se ha producido-, el giro de la mensualidad corriente ya lo ordene como titular de esas viviendas la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid; por tanto, estamos generando una continuidad y una tranquilidad a los vecinos, y, en todo caso, acompañando a esa responsabilidad de gestión, estudiamos todo lo relativo a la gestión de la administración de fincas, seguridad en las viviendas, limpieza y todas estas cuestiones que, lógicamente, nos ocupan y preocupan, como le decía. Lo fundamental es transmitir un mensaje de tranquilidad a los inquilinos. La Comunidad de Madrid se va a poner a disposición de todos ellos para analizar sus situaciones y proceder a regularizar sus contratos en función de sus circunstancias actuales de seguridad y de vulnerabilidad social, en su caso, y, en ese sentido, como le decía, quiero transmitir ese mensaje de tranquilidad.

En relación con otras cuestiones, como debatir la cuestión sobre el procedimiento de venta, como le señalábamos, otro mensaje claro es que la cuestión jurídica ya ha sido debatida, ha sido resuelta finalmente en última instancia en el recurso de apelación sobre la sentencia del TSJ de Madrid y, por tanto, el debate jurídico ya ha finalizado. Nosotros no vamos a entrar en esa cuestión. Lógicamente, dentro de la responsabilidad que tenemos como gestores del Gobierno, aquellas cuestiones que son controvertidas y que puedan tener una afección patrimonial a la Comunidad de Madrid se han discutido hasta última instancia con el asesoramiento, el acompañamiento y la dirección letrada de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, que son los medios que ponemos a disposición para resolver estas cuestiones; en realidad es un medio propio de la Comunidad de Madrid que tiene el coste de oportunidad simplemente de su utilización, pero no tiene mayor coste porque es la Abogacía General de la Comunidad de Madrid la que lleva la dirección letrada de todos estos procedimientos.

En todo caso, quiero transmitir que, en relación con todas estas cuestiones que usted plantea, desconozco si ha habido extorsiones, miedos o extralimitaciones, en la medida en que en la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación y, en este caso, en la Viceconsejería de Vivienda y Ordenación del Territorio no consta ni una sola denuncia en materia de vivienda protegida hasta este momento. Como usted sabe como letrada, la extorsión es un delito penal. Si usted tiene conocimiento de una extorsión, vaya al juzgado a denunciarlo; a mí no me consta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para la réplica tiene la palabra la diputada señora Jacinto.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Me sorprende que no le conste, porque han estado en todos los medios de comunicación durante todos estos años las malas prácticas de los fondos de inversión respecto a los inquilinos que ustedes decidieron desatender y dejar en manos de los fondos de inversión. En todo caso, no me ha contestado cuánto nos va a costar compensar al fondo buitre por esta negligente operación, en primer lugar, y si ustedes van a reparar el daño causado, es decir, si van a adjudicar viviendas a las personas que han sido desahuciadas, en segundo lugar. Independientemente de que a usted no le conste el método por el cual fueron desahuciadas, la realidad es que al menos 1.200 familias fueron desahuciadas. ¿Cómo van a reparar el daño de esas personas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jacinto. Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García Gómez): ¿Tengo tiempo todavía?

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted todavía un minuto.

El Sr. **VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García Gómez): Muy bien. Por no dejar sin contestar ninguna pregunta, el procedimiento de resarcimiento del posible daño y perjuicio por la anulación del contrato es un procedimiento administrativo que se resolverá en el cauce correspondiente. En todo caso, como usted bien sabe, por la realización de la venta se percibió un ingreso y ahora, lógicamente, por 1.700 viviendas que retornan patrimonialmente a la Comunidad de Madrid, se pagará un justo precio por ellas; por tanto, el saldo, en principio, debe ser equilibrado.

En todo caso, respecto a la situación de estas personas que usted me señala, me reitero: en materia de normativa de vivienda protegida, que era la que regulaba estos contratos en los que se subrogó Encasa Cibeles, no consta ni una sola denuncia por incumplimiento de obligaciones; la fundamental, la limitación del precio, que estaba referido al módulo de vivienda protegida que le correspondiera a cada una de esas viviendas, que usted bien conoce. Algunas eran de arrendamiento con opción a compra y otras eran viviendas protegidas de protección oficial. Por tanto, si no ha habido ni una sola denuncia en esa materia, se superpone y se entiende, en este caso, que no ha habido una

extralimitación por nadie en cuanto a esa responsabilidad. En todo caso, si la hubiera, nosotros hubiéramos procedido en consecuencia, lógicamente.

Y, en todo caso, como le decía, analizaremos caso por caso la situación de las 1.720 familias, que son las que pasan a formar parte de la órbita de la Agencia de Vivienda Social como inquilinos, y procederemos a regularizar su situación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-275(XII)/2021 RGE.11732. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno que las Direcciones Generales de Suelo y Urbanismo sigan desdobladas en esta Legislatura.

Ya se saben ustedes los tiempos y demás; o sea que tiene la palabra para formular la pregunta don José Luis Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor García; bienvenido de nuevo a esta comisión, aunque es una comisión distinta de la de la legislatura pasada.

Mire, yo no sé si se acuerda -quizás no, porque, claro, esta dirección general no estaba en el perímetro de sus atribuciones en la pasada legislatura-, pero en la penúltima Comisión de Medio Ambiente que tuvimos antes de la convocatoria de elecciones el director general de Suelo, señor De Gracia, acudió a esta comisión a petición propia. ¿Y sabe usted por qué acudió a petición propia? Porque nadie, ningún portavoz de ninguno de los diferentes grupos parlamentarios, había pensado que era pertinente convocarle a esta comisión porque, como luego se vio en el debate, todos consideraban que la existencia de esta dirección general era totalmente gratuita. Y, a pesar de ello, él vino a darnos una serie de explicaciones sobre el contenido de su trabajo que, francamente, fueron bastante decepcionantes, porque básicamente nos habló de que él se dedicaba a tres cosas: a gestionar o a tutelar el suelo procedente de las redes supramunicipales, que van a nutrir al Plan Vive y estas cosas; a la venta de suelo patrimonial, y a la gestión de unos consorcios que prácticamente estaban todos en liquidación. Además, recuerdo que una de las cosas que nos contó sobre esos suelos de redes supramunicipales era que una parcela sita en el polígono industrial de Paracuellos de Jarama, a mayor gloria, se le había cedido al Ayuntamiento de Paracuellos para que hiciese una de las obras no sé si decir faraónicas -porque le viene un poco grande- del señor Aguado: un campo de rugby en medio de un polígono industrial en lugar de, a lo mejor, atender a ese polígono, que lleva en una situación de decadencia unos cuantos años, incluso décadas. En ese sentido, me gustaría saber qué opina sobre la existencia de esta dirección general y si consideran que es necesario mantenerla, porque no basta con reducir consejerías -quitando dos o tres consejeros no arreglamos nada-, se trata de aligerar una estructura que es pesada; no sé qué opinión tiene sobre ello. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar a su pregunta tiene la palabra el viceconsejero de Vivienda y Ordenación Territorial.

El Sr. **VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García Gómez): Muchas gracias, señoría. Como usted participó de la Comisión de Vivienda en la pasada legislatura, tenemos ya una relación dialéctica larga en todas estas materias, y, aunque esta materia - la de suelo y urbanismo- es nueva en mi responsabilidad, no dejo de conocer las circunstancias que nos llevan a hacer una estructura competencial en la que prima la eficacia en la gestión. No es un capricho ni es una anécdota el hecho de disponer de dos direcciones generales complementarias en su funcionamiento para dos temas que, al fin y a la postre, deben funcionar con cierta autonomía.

En este caso, iba a extenderme en cuanto a la justificación de la Dirección General de Urbanismo en cuestiones tan importantes como el desarrollo y desbloqueo de Madrid Nuevo Norte, la modificación de la Ley del Suelo el año pasado, las nuevas tramitaciones normativas que están trabajándose para modernizar el urbanismo madrileño o la atención a los municipios con riesgo de despoblación en cuanto al acompañamiento en materia de urbanismo para disponer de medios suficientes para actualizar su normativa y contar con ese asesoramiento y apoyo, pero veo que usted centra el debate en la Dirección General de Suelo y sobre su razón de ser.

Históricamente, excepto en la legislatura 2015-2019, ambas direcciones generales siempre han ido por separado; han existido dos direcciones generales separadas. Y la diferencia desde el punto de vista práctico en el hecho de poder unificarlas en cuanto al posible ahorro económico para la Comunidad de Madrid, al final, significaría que desaparecería un director general, el sueldo de un director general; pero en esos casos aparece la necesidad de una jefatura de división y, probablemente, la generación de una nueva subdirección general, por lo que, al final, el resultado práctico de ahorro económico sería cero y no habría tal ahorro económico.

Sin embargo, lo que sí puedo decir -y lo conozco de primera mano en cuanto que soy vocal miembro de diferentes consorcios urbanísticos- es que se hace un trabajo ingente en materia de suelo en cuanto a la gestión de estos consorcios urbanísticos. Evidentemente, aquellos que van cumpliendo sus fines acabarán liquidándose. Para eso se constituyen los consorcios urbanísticos, para desarrollar suelo y generar retorno en suelo productivo que genere empleo y oportunidades para todos los madrileños y oportunidades de inversión. Y en el ámbito tecnológico o en el ámbito industrial también se desarrollan suelos y se enajenan suelos que generan actividad económica.

Para poder hacer eso de una manera eficaz, debe existir una dirección general que tenga esta materia como estrategia y como eje de actividad. Y, en el caso de los consorcios urbanísticos, el resultado final de esa especial atención al funcionamiento de los consorcios urbanísticos -que, como su nombre indica, están consorciados con ayuntamientos pero necesitan del impulso del día a día, en este caso, de la responsabilidad de una dirección general para empujarlos- es que estos no solo suponen una menor carga económica para los entes consorciados -ayuntamientos y Comunidad de Madrid aportamos menos recursos económicos de todos los madrileños para el funcionamiento de

estos consorcios-, sino que genera retornos importantísimos en ingresos en cuanto a la enajenación de suelos y, sobre todo, la generación de actividad económica, que se transforma en recaudación de impuestos, en generación de empleo y, por tanto, en creación de riqueza. Y en ese sentido, creo que esas razones justifican la existencia de dos direcciones generales separadas para generar una eficacia en la gestión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene usted la palabra, señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Gracias. Nadie pone en duda la necesidad de gestionar los consorcios urbanísticos, incluso su proceso de liquidación, que es tan importante como el resto de su vida útil; pero lo que me parece inferir de sus palabras es que todas las subdirecciones generales que hay ahora mismo en la Comunidad de Madrid podrían ser direcciones generales. ¿Por qué no lo hacen? Porque al final es lo que me ha venido a justificar: que una subdirección general prácticamente es lo mismo que una dirección general. ¡Hombre, yo creo que hay que ser un poco más serios!: que, a nivel de asignación presupuestaria, las dos direcciones tienen un presupuesto escaso; que son dos tareas absolutamente vinculadas y que, si ustedes mismos, en la X legislatura, 2015-2019, consideraron que era lógico que suelo y urbanismo formaran parte de una misma dirección general, no sé qué les ha hecho pensar de repente que eso no deba ser así.

Pero es que hay otro añadido: que en esta área concretamente se ha creado una nueva dirección general, la dirección general específica para Madrid Nuevo Norte. Y, fíjese, a nosotros nos parece estupendamente; nos parece fenomenal que desde la Administración pública se apoye el desarrollo urbanístico de sectores de iniciativa privada, pero ¿no le parece que algo no encaja? ¿Que esta Dirección General de Suelo podría ser una subdirección general enmarcada en Urbanismo, o que quizás Madrid Nuevo Norte podría estar incluido dentro de la Dirección General de Suelo? Porque al fin y al cabo estamos hablando de lo mismo, de desarrollo urbanístico. Eso es todo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Para dúplica es el turno del viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio; adelante, José María.

El Sr. **VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García Gómez): Por comparar, señor Ruiz Bartolomé, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid, para las mismas áreas de actividad, tiene cuatro direcciones generales: Estrategia Territorial, Dirección General de Planeamiento, Dirección General de Gestión y Dirección General de Edificación. Es decir, se pueden hacer estructuras en atención a las estrategias y a las prioridades políticas. En este caso, la prioridad es poner el suelo en servicio en favor de todos los madrileños y convertir el suelo en algo productivo y que a su vez genere riqueza; y entendemos que, dentro de esa estrategia política, la Dirección General de Suelo ocupa una responsabilidad diferenciada a la de Urbanismo o a la que pueda ocupar la dirección de la oficina de Madrid Nuevo Norte, que tiene otra función más de prospección hacia el exterior de posibles inversores para las parcelas que tienen un uso finalista dentro de Madrid Nuevo Norte, vinculado con lo institucional: sanitario, educativo, de hub tecnológico, etcétera. Y en este caso, la Dirección General de Suelo tiene una facultad de puesta en servicio y valor del suelo

madrileño: por un lado, con la herramienta del Portal del Suelo, en el que se puede acceder a esa información de manera transparente; y por otro, en la gestión de las enajenaciones para, en un plazo corto, poner a disposición ese suelo, y en la gestión de los consorcios para cumplir el fin para el cual fueron constituidos y que, si no contaran con una dirección general que impulsara su funcionamiento, retrasarían en el tiempo la consecución de esos objetivos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Quiere usted agotar el tercer turno? (El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: *Sí, voy a terminar.*) Le queda apenas un minuto.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Perfecto; muchas gracias. Voy a hacer un pequeño apunte. A ver, señor García, no piense... no sé, me está poniendo de ejemplo al Ayuntamiento de Madrid como si fuera eficaz en la gestión. No sé... nosotros hemos venido, como usted sabe, a cerrar chiringuitos y a ser lo más austeros posible, porque respetamos mucho el patrimonio de los madrileños, su bolsillo, y nos parece que cada euro que gastamos del bolsillo de los madrileños tenemos que justificarlo adecuadamente; y si no está adecuado, o incluso aunque el gasto final sea parecido, en el sentido de que es posible que una subdirección general no tenga tantos ahorros como una dirección general, sí se transmite un mensaje de eficacia en la gestión, de ahorro de todo tipo de gasto y de eficacia en estos planteamientos. También es verdad que las atribuciones o las competencias del Ayuntamiento de Madrid no son las de la Comunidad de Madrid, como usted bien sabe. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Para finalizar su turno tiene la palabra el viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García Gómez): Señoría, el eterno dilema entre eficacia y eficiencia. En este caso, no solo se es eficaz sino que además se es eficiente porque se genera un retorno en recursos que multiplica por miles de veces el coste de esta dirección general.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-582(XII)/2021 RGE.11423. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre políticas y proyectos que pretende llevar a cabo su departamento en esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Va a intervenir don Jorge Moruno en representación de Más Madrid, ¿verdad? ¿Va usted a utilizar su primer turno? (*Pausa.*) Le corresponden tres minutos para introducir y explicar la iniciativa; tiene usted la palabra.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Bienvenido, viceconsejero, de nuevo a esta casa. La pregunta es general y al mismo tiempo concreta: en la anterior comisión estuvo aquí la consejera exponiendo, poco más o menos, las líneas maestras de las políticas que ustedes pretenden

llevar a cabo o seguir llevando a cabo, así como la cosmovisión que las promueve, es decir, la arquitectura ideológica que les da un sentido; me gustaría que, en esa misma línea, usted pudiera seguir ahondando en esas políticas, en esa visión, así como, si pudiera, que nos actualizase alguna de las cuestiones como, por ejemplo, cómo va el Plan Vive y demás medidas que tienen ustedes pensadas de cara a facilitar el acceso a la vivienda a los madrileños y las madrileñas, y cómo piensan conseguirlo y llevarlo a cabo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. A continuación doy la palabra al viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García Gómez): Muchas gracias, presidente. Señorías, señor Moruno, voy a intentar ir al grano, porque diez minutos dan para bien poco y no quiero dejar sin tocar la importante estrategia y el trabajo político que conlleva una viceconsejería de las dimensiones que tiene la que tengo el honor y la responsabilidad de dirigir.

Como usted bien señalaba, ya compareció nuestra consejera, doña Paloma Martín, para exponer las líneas generales de la política de nuestra consejería, y en este caso, me toca a mí descender al ámbito competencial de Vivienda y Ordenación del Territorio. En aquella comparecencia expuso la consejera que trabajamos en dos líneas relacionadas, en este caso, con lo medioambiental, con la estrategia de un Madrid respetuoso en lo ambiental y sostenible, pero también, por la otra línea de responsabilidad, respetuoso en lo territorial, equilibrado en lo territorial y generando oportunidades de desarrollo económico y social en toda la región. Y para conseguir eso, nuestra línea de trabajo está apoyada en la seguridad jurídica, en trabajar en un urbanismo ágil orientado a reducir cargas innecesarias, en respetar la propiedad privada sin descuidar la vivienda social, en más oferta e incentivos fiscales para desarrollar el acceso a la vivienda y en movilización de suelo público con destino al alquiler asequible para generar oferta suficiente.

La responsabilidad de esta viceconsejería engloba cinco grandes áreas: la Dirección General de Suelo, la Dirección General de Urbanismo, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, la Oficina Madrid Nuevo Norte y el Comisionado para la Cañada Real.

En relación con Suelo -por ir al detalle de estas cuestiones-, como señalábamos también en respuesta a la pregunta de Vox, la función de Suelo es poner en servicio el papel del suelo como elemento clave para ayudar a la salida de la crisis económica, atrayendo inversión, actividad económica y generando empleo. A esto responde el plan de venta de suelo público, de 191 parcelas, de las cuales el 45 por ciento ya están licitadas y antes de final de año al menos el 60 por ciento de ellas estarán licitadas. Respecto a todas las licitaciones en curso, hemos recibido en el cien por cien de ellas ofertas, lo que refleja que hay interés inversor por comprar suelo en la Comunidad de Madrid. Pero también tiene implicaciones positivas a nivel ambiental, como es la puesta a disposición de suelo para el Proyecto Parque Arco Verde, y también, como se señalaba, usos deportivos, como la Ciudad del Rugby de Paracuellos de Jarama, además de seguir facilitando la disposición de suelo para el

desarrollo del Plan Vive; en definitiva, generar suelo en favor del sector productivo y de la economía social para desarrollar la economía madrileña. El suelo no puede ser un instrumento de especulación sino que tiene que ponerse en servicio para desarrollar la economía madrileña.

En relación con los consorcios urbanísticos, por no reiterar la respuesta a la pregunta anterior, disponemos de ocho polígonos industriales propios, cuatro tecnológicos y cuatro industriales, que están generando en este momento empleo y favoreciendo la economía; y, luego, estamos gestionando otros 19 que, como le señalaba con anterioridad, lo que han hecho ha sido reducir las aportaciones por parte de los entes consorciados. Se está generando suelo residencial, suelo productivo en favor de grandes municipios de la Comunidad de Madrid y en favor de la propia Comunidad de Madrid, y al mismo tiempo se está generando un importante retorno en ingresos que facilita, lógicamente, desahogar las tesorerías de las diferentes Administraciones públicas.

En segundo lugar, en materia de urbanismo y rehabilitación, en lo referente a Urbanismo, no es poco y no es desdeñable el esfuerzo que se ha hecho por lanzar, desarrollar e impulsar el ámbito de Madrid Nuevo Norte como ejemplo de nuevo desarrollo urbano y territorial que convierta a Madrid en una gran área metropolitana europea; pero también, la modificación puntual de la Ley del Suelo, del año pasado, que, apoyándose en declaraciones responsables, lo que ha hecho ha sido flexibilizar y acelerar el urbanismo y, al mismo tiempo, generar un retorno en ahorros a los compradores de vivienda, que tenían que soportar, en muchos de los casos, retrasos inaceptables en las licencias de primera ocupación y otro tipo de licencias que en el ámbito de la declaración responsable puedan resolverse. En ese sentido, se va a continuar trabajando en un marco normativo más flexible, más dinámico, más orientado a la generación de oportunidades vitales para los madrileños, oportunidades también de inversión para las empresas, sin descuidar el entorno rural, dando ese soporte a los municipios menores de 15.000 habitantes, acompañándoles en los procesos de actualización de sus normas urbanísticas, adaptándolas a la Ley del Suelo, y también, prestando especial atención a los municipios de la Sierra Norte, apoyándoles con funcionarios arquitectos que les den ese soporte técnico en una materia tan compleja como el urbanismo.

En tercer lugar, hablaremos de vivienda, en la medida en que el enfoque que nosotros creemos que debe tener la política de vivienda es un enfoque orientado a la generación de oferta, de poner a disposición los medios públicos para generar esa oferta, sobre todo en favor de aquellas clases que tienen más difícil el acceso a la primera vivienda, tanto en compra como en alquiler, y fundamentalmente, en este caso, con destino al alquiler público, de promoción pública, a un precio asequible. En relación con facilitar el acceso a la vivienda en alquiler asequible -ya lo hemos mencionado en otras comparecencias de la pasada legislatura-, el Plan Vive es el eje fundamental, y persigue poner en servicio el suelo de todos los madrileños, sin desprendernos de su titularidad y buscando la inversión privada, que lo que hace es no comprometer los presupuestos públicos, generar esas oportunidades vitales, esa oferta a miles de jóvenes madrileños, con una intervención pública que se concreta en definición de los requisitos de acceso, no titularidades, unas limitaciones en cuanto a la capacidad económica para acceder a la renta y una limitación en cuanto al precio resultante, que está vinculado al módulo de vivienda protegida hacia abajo como referencia de un precio limitado que

entendemos que es asequible. En ese sentido, podemos decir con satisfacción en este momento que tenemos ya en adjudicación provisional los tres primeros lotes, 5.406 viviendas que están en fase de adjudicación provisional, y, por tanto, cuando estén en disposición de tramitar el proyecto básico y la licencia de obra, comenzar las obras correspondientes. Generando una amplia oferta de alquiler asequible lo que se hace es, lógicamente, en un cruce de mercado de oferta y demanda, generar precios más bajos, porque estos precios de referencia son significativamente inferiores a los del mercado.

También, acompañando a esa política está la política fiscal, con las deducciones del IRPF en favor de los jóvenes en relación con el alquiler; también, bonificaciones a los propietarios arrendadores en el caso de que destinen sus viviendas al arrendamiento, además de las ya conocidas ayudas de pago directo al alquiler a los sectores más vulnerables de la población y, en particular, también y específicamente, en favor de los jóvenes madrileños.

Además, como no podía ser de otra forma, se sigue incrementando el parque de vivienda social, en este caso, con programas específicos de ayuda a la promoción de viviendas de promoción pública con grandes municipios, como Getafe o Madrid, o también, con el parque de la Agencia de Vivienda Social.

Pero no menos importante que todo eso es generar un entorno de seguridad jurídica en relación con el marco y el mercado de la vivienda. La vivienda, entendida como una necesidad y como una obligación que tenemos los poderes públicos de generar las condiciones para facilitar su acceso, nos obliga a generar un marco de seguridad jurídica, porque, de otra manera, en un entorno de inseguridad jurídica, no se promueven las suficientes viviendas, no se destinan las suficientes viviendas al alquiler y, por tanto, se produce una disfunción en el mercado que al final acaba perjudicando precisamente a los que buscan vivienda. Los que tienen capacidad económica suficiente, bien no tienen ese problema, bien se procuran la solución por su propia cuenta; pero, si no hay oferta suficiente, si no hay un entorno de seguridad jurídica, se generan graves problemas que al final acaban pagando aquellos que buscan su primer acceso a la vivienda. En ese sentido, vamos a seguir defendiendo un entorno no intervencionista del mercado del alquiler; vamos a seguir defendiendo un entorno que no limite los precios del mercado del alquiler, y vamos a seguir fomentando y defendiendo métodos de resolución de conflictos entre arrendadores e inquilinos mediante el Consejo Arbitral para el Alquiler, con las soluciones arbitrales en materia de conflictos que tan buen resultado han tenido en el ámbito del Plan Alquila, con contratos con un nivel de litigiosidad o de conflicto de menos del 1 por ciento, una morosidad inferior al 1 por ciento y precios de arrendamiento por encima del 10 por ciento inferiores a los del mercado equivalente. Es decir, un entorno de seguridad jurídica y soluciones arbitrales entre arrendador y arrendatario hacen que haya más viviendas con destino al alquiler y que estas a su vez sean más baratas. En el Plan Alquila, como les decía, los contratos de alquiler con un entorno de seguridad jurídica, con seguros de impago de rentas, generan alquileres un 20 por ciento más baratos que los equivalentes en la ciudad de Madrid y un 24 por ciento en la periferia, en el resto de la Comunidad de Madrid.

Ese tipo de políticas no debe descuidar la regeneración y la renovación urbana actual sobre el parque edificatorio consolidado, la rehabilitación edificatoria o la recuperación de cascos urbanos en municipios de población inferior a 2.500 habitantes, que requieren esa especial atención por parte de la Comunidad de Madrid. Y, como les decía, no se debe descuidar la vivienda social. La Agencia de Vivienda Social sigue con sus programas de incremento del parque de vivienda social, ahora con nuevos proyectos para más de 1.400 viviendas, y, además, en este caso, con la absorción de las 1.720 viviendas que van a provenir de la anulación del contrato de venta de Encasa Cibeles, que también se van a incorporar, lógicamente, al parque de vivienda social.

Quiero darles unas pinceladas, además, sobre Madrid Nuevo Norte. El objetivo es generar un amplio respaldo social en la búsqueda de ese desarrollo urbano modélico, como les decía, generador de empleo y generador de oportunidades. Y también debo recordar la responsabilidad en cuanto a Cañada Real, en la búsqueda, en este caso también, de un amplio consenso social en la solución de este problema, con la participación y el acompañamiento de todas las instituciones, Administraciones públicas y grupos políticos, que tenemos responsabilidad en la resolución de este gran problema. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero. Seguidamente pasamos al turno de los representantes de los grupos parlamentarios, interviniendo de menor a mayor, para la fijación de las posturas, por un máximo de siete minutos cada grupo parlamentario. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Alejandra Jacinto tiene la palabra.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Muchas gracias. Gracias, viceconsejero. La verdad es que está bien que tengamos esta comparecencia a continuación de la pregunta para poder seguir profundizando en el tema, porque no me ha contestado a muchas de las cosas que le he planteado; pero, antes de nada, quería llamar la atención sobre la dificultad para no decir que, al fin y al cabo, la vivienda es un derecho. Usted habla de que la vivienda es una necesidad y es una obligación de los poderes públicos promoverla para evitar la palabra derecho. Me parece, de verdad, que no debe tener usted miedo a tratarlo como lo que es, como está recogido en la Constitución. Quería empezar por eso porque me ha llamado la atención esa forma de expresarse tan enrevesada para no hablar de derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar -y permítame que insista-, usted no me ha contestado a qué medidas van a poner ustedes encima de la mesa para reparar el daño causado a los inquilinos que se han ido de esas viviendas como consecuencia de procedimientos de desahucio, como consecuencia de resoluciones de contrato; como consecuencia, a fin de cuentas, de la operación que ustedes protagonizaron y que ahora deben deshacer. Entendemos que esas personas que han sido expulsadas de sus viviendas, al menos 1.200 familias, tienen que tener derecho a ser compensadas económicamente por haber sufrido ese daño, que es en cierto modo irreparable, y, por otro lado, tienen derecho a tener una adjudicación preferente, como mínimo, en una nueva vivienda de la Agencia de la Vivienda Social. Y esto no lo decimos solo nosotras: lo ha dicho el defensor del Pueblo en reiteradas ocasiones, y quiero preguntarle si ustedes van a reparar ese daño. Independientemente

de que usted no considere cómo se han producido esos desahucios, si ha habido miedos o coacciones de por medio o no los ha habido, la realidad, el punto de llegada, es el mismo: es que esas personas están fuera de sus hogares, y esas personas tenían derecho a seguir siendo adjudicatarias, igual que lo van a seguir siendo los otros 1.700 inquilinos que, ahora sí y gracias a la acción de la Justicia, van a poder vivir tranquilos en sus viviendas sociales. Eso es lo que, en primer lugar, quería comentarle.

También quiero preguntarle, porque la semana pasada coincidimos en un debate en la Cadena SER y, a preguntas del presentador, usted no respondió, y a mí sí que me parece importante que los madrileños tengamos claro si, si estuviera en su mano, usted volvería a acometer una operación de estas características o, por el contrario, lo descarta. Creo que es importante para saber a qué nos enfrentamos, cuáles son las expectativas que podemos tener los madrileños y madrileñas en materia de vivienda en nuestra región.

La segunda cuestión que yo quería traer hoy aquí es qué van a hacer desde su consejería para atajar los altos precios de la vivienda en los que estamos sumidos en nuestra región. Usted ha hablado, evidentemente, de apostar por aumentar la oferta, pero ya sabemos que el mercado especulativo no funciona o no funciona únicamente a través de las leyes de oferta y demanda. Hay una serie de factores que afectan sobremedida a cómo se configura ese mercado, cómo se configuran las burbujas de los precios; cómo los grandes tenedores de vivienda -los bancos, los fondos de inversión y todos aquellos grandes propietarios de la vivienda- tienen capacidad de intervenir en los precios de mercado e incluso los acaban alterando, como ha sucedido en nuestra región y como está sucediendo, como estamos padeciendo. Yo quiero preguntarle directamente por eso. Algunos datos que lo avalan: según el Banco de España, el coste de la vivienda en Madrid es un 20 por ciento más caro que en el resto del país, y el coste del alquiler, en concreto, es un 82 por ciento superior al de la media del resto del Estado. Sin embargo, el salario medio en nuestra región es de 1.700 euros y apenas se encuentran viviendas -yo creo que no hace falta más que hacer una búsqueda rápida en internet para ver que no las encontramos- con precios de mercado inferiores a los 900, 1.000 o 1.100 euros. Esa es la media de los precios de los alquileres en nuestra región. Pero es que incluso los alquileres de las habitaciones, que parecía cosa de estudiantes, han dejado de ser únicamente cosa de estudiantes, y es la realidad para muchísimas personas en nuestra región, y además superan ya el 30 por ciento de los ingresos de las familias. En ese sentido, yo espero de verdad que desde la consejería, desde la viceconsejería, no se nos ofrezca únicamente una alternativa que pase por aumentar la oferta, porque creo que es del todo insuficiente; y prueba de ello es la situación en la que estamos, que no es nueva sino que viene de lejos.

En cuanto al Plan Vive, creo también que es importante señalar y demandarles que ustedes modifiquen algunas de las condiciones de ese plan. Actualmente, y de facto, se excluye a solicitantes de ese Plan Vive que ganen menos de 16.500 euros anuales. Eso es una barrera de acceso, es una barrera de entrada que deja fuera de hecho a las personas que precisamente más necesitan viviendas asequibles, viviendas accesibles. No entendemos esa contradicción: cómo se puede apostar por la vivienda accesible para la población y, sin embargo, dejar a la gente más vulnerable fuera de esos planes de vivienda.

Creo que también es importante poner de manifiesto, no solamente en esta comisión, qué soluciones van a dar ustedes desde la consejería a los afectados por la línea 7B de metro en San Fernando de Henares; en concreto, a los vecinos y vecinas que han sufrido tantísimos desperfectos en sus viviendas y que incluso las han perdido. Creo que, en cierto modo, aunque también compete a la Comisión de Transportes, desde esta consejería se deberían hacer cargo a través de un plan integral de intervención y realojo de todos los vecinos, y deberían tratar de poner encima de la mesa soluciones urgentes que resuelvan un problema que viene de lejos y que está suponiendo un perjuicio para la vida de estos madrileños.

Y, por último, quiero preguntarle si tienen ustedes intención en esta legislatura de poner en marcha de una vez por todas una ley de vivienda autonómica. Estamos a la cola de toda España en materia de vivienda, y entre otras cosas es porque ustedes, en un ejercicio yo creo que muy consciente de inacción en materia de política de vivienda, han preferido no optar por consagrar y garantizar el derecho a la vivienda, y por eso no contamos con ley de vivienda autonómica. Creo que, junto con Asturias, somos la única comunidad autónoma que aún no tiene una ley de vivienda, que creo que es imprescindible para garantizar el derecho a la vivienda -aunque a usted le cueste decirlo- y para consagrar el acceso a la vivienda de los madrileños. Saben que hace cuatro años trajimos a esta Cámara una ley de vivienda. En su momento, el Partido Popular y Ciudadanos -que ya no están- nos dijeron que tenían intenciones de traer una ley de vivienda diferente, que la nuestra no les gustaba, que era demasiado garantista; sin embargo, han pasado cuatro años y seguimos sin ley de vivienda, y creo que ese instrumento podría servir para que ustedes tomaran nota de las buenas prácticas que están poniendo en marcha otras comunidades autónomas, como pueden ser Valencia o Cataluña, en materia de vivienda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jacinto. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra -entiendo- don José Luis Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUÍZ BARTOLOMÉ**: Entiende bien, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señor García. No le he felicitado antes por su ascenso a viceconsejero; eso es que han premiado su buena labor en la pasada legislatura.

Fíjese, una de las cosas que usted ha remarcado en su intervención me parece muy interesante: ha hablado usted de la seguridad jurídica; y además, creo que es un buen día para hablar de ello, por el grave problema que supone que Partido Socialista y Podemos hayan llegado a un acuerdo para los presupuestos del año que viene gracias a una ley de vivienda que, si a Podemos le ha parecido bien, lógicamente, todos sabemos que va a ser una grave amenaza para la libertad, para el libre mercado... en fin, para los incentivos razonables para que funcione bien un mercado, sea de vivienda o sea de lo que sea. Y esto es verdaderamente preocupante. Pero precisamente porque usted ha hablado de inseguridad jurídica o de seguridad jurídica, también quiero comentarle que ustedes no han contribuido especialmente a esa seguridad jurídica durante la legislatura pasada. Y hago referencia precisamente a las famosas viviendas de Encasa Cibeles, de lo que era el Ivima; porque ustedes han retrasado durante demasiado tiempo la aceptación de una situación que era la

que era, que ustedes sabían cuál era y que el propio fondo llegó a reconocer que no tenía más salida para ustedes. Y entonces, a pesar de ello, ustedes han seguido tirando, tirando, tirando, han pasado las elecciones y ahora han visto ya que... yo no sé si es que tenían un ultimátum... no sé qué ha pasado ahí, pero al final ustedes han aceptado esta realidad. Y sospecho -¡fíjese qué cosas, qué malpensado soy!- que parte del viaje de la presidenta Ayuso a Estados Unidos puede que tenga que ver con tranquilizar a los mercados internacionales, porque me consta que en los despachos de los fondos de inversión en Estados Unidos había preocupación con lo que estaba pasando en España, y concretamente en Madrid, en una comunidad autónoma que parece que no estaba cumpliendo la ley. Y eso era algo que preocupaba, y lo entiendo; entiendo que preocupe.

Ha hablado usted de generación de suelo. Estamos de acuerdo y creo que coincidimos tanto ustedes como nosotros en que una de las maneras de conseguir que el mercado esté más equilibrado es que aumente la oferta, y para que aumente la oferta tiene que haber más suelo; y en ese sentido, como le he dicho en la anterior intervención, me parece loable que ustedes se hayan volcado con una iniciativa privada que es Madrid Nuevo Norte, que a veces parece que no es privada, parece que es pública, porque parece que la hacen suya, pero no es verdad: es privada. Pero fíjese, al mismo tiempo que está esta actuación que, aunque es... bueno, podemos decir que más o menos importante en vivienda, lo es sobre todo en usos terciarios... Yo creo que el gran problema de Madrid no está en los usos terciarios. Váyase usted a Valdebebas. Hay parcelas de uso terciario... ¡ilas que quiera! ¡Las que quiera! El gran problema de Madrid está en las parcelas de uso residencial, porque no hay, porque hay muy pocas, y, sin embargo, hay docenas de desarrollos urbanísticos en toda la Comunidad de Madrid de suelo para viviendas. ¿De cuántas podemos hablar? De decenas y decenas de miles de viviendas en estos momentos en trámite urbanístico por toda la provincia. Pero ustedes solamente ponen el foco en un sector en el que, además, como le digo, el protagonismo lo tiene el terciario. Que me parece muy bien que lo apoyemos y que estamos en ello; pero, sinceramente, creo que, si realmente les preocupa el problema del acceso a la vivienda de los madrileños, y especialmente de los más jóvenes, hay que insistir de manera clara y contundente en el desarrollo de nuevo suelo de uso residencial; nos parece absolutamente fundamental.

Señor García, ¿cuál es la lista de espera de madrileños esperando legítimamente una vivienda social? ¡Dígamelo! Porque yo creo que tenemos un problema que no se soluciona con el Plan Vive. Como le decía la portavoz de Podemos, el Plan Vive está bien para los que tienen determinada renta o para unos determinados niveles de ingresos, y es un buen plan, o es una buena idea. Lo de buen plan, ahora lo veremos. Pero además de ello, este plan no es sustitutivo de una creación de un parque de vivienda social generoso, amplio; y al ritmo que vamos, este plan no va a resolver la situación. Parece que usted ha dicho: "Bueno, vamos a crecer en 1.700 viviendas porque vamos a recoger las de Encasa Cibeles". Oiga, ¡esto no es serio! Tenemos que hacer crecer verdaderamente las viviendas de uso social en Madrid de manera contundente e importante, y no jugar con estas cosas.

Pero el Plan Vive... Mire, yo no sé si usted se acuerda de cuál fue uno de los ganchos de la candidatura del Partido Popular a las elecciones del año 2019. Fue precisamente la promesa de

25.000 viviendas, que yo creo que la debieron hacer porque no pensaban ganar; pensaban que igual iba a ganar el señor Aguado, y al final, oye, ganaron ustedes por unos pocos escaños. Entonces, claro, se vieron con el problema; porque claro, de 25.000 dijeron: "Bueno, no, son 10.000 ahora y 15.000 en la siguiente legislatura"; "bueno, tal...", y ahora estamos a un año y medio de las siguientes elecciones, con 5.000 y pico viviendas porque se han quedado desiertas no sé cuántas, y solamente han participado dos empresas, y ya veremos si la adjudicación provisional se convierte en definitiva, y ya veremos si luego hacemos los chistes que hacemos sobre Carmena, de que solamente entregó 36 viviendas de no sé cuántas que había prometido. ¡Pues les va a pasar a ustedes lo mismo, me temo!

Y el tema es que el Plan Vive, que es una buena idea, que yo siempre le he animado a ir a por ello, creo que no está bien concebido. Se lo he dicho en privado y en público tantas veces como hemos tenido ocasión en las comisiones de la pasada legislatura. Le recuerdo un tema que usted trajo aquí, o que yo le traje porque había un clamor en la sociedad madrileña, en el sector de la promoción y de la construcción de Madrid, como es el reglamento de la vivienda protegida. Aquello quedó previo a elecciones. Mi pregunta es: ¿tiene usted intención de traer de nuevo este reglamento o de trabajar con él? ¿No sería más conveniente, dada la escasa solidez de la ley que le da cobertura, que lo tramitáramos como ley y no como reglamento, y pudiéramos participar todos los grupos parlamentarios en esa elaboración? Yo creo que podríamos hacer algo mucho mejor.

Ley del Suelo. Sabe que hemos colaborado en la modificación que hicimos en la pasada legislatura...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor portavoz, vaya usted finalizando.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, termino ya. Por desgracia, la mala gestión del antiguo presidente de la Asamblea puede que lleve a un escenario indeseable. Sigue contando con nosotros para seguir trabajando en modificaciones puntuales de esta ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, según me informan, la ilustrísima señora doña Cristina González; adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Buenas tardes. En la pasada sesión, como usted bien ha comentado, señor viceconsejero, tuvimos a la consejera del área exponiéndonos las principales pinceladas de la presente legislatura, y usted nos ha dado también un poco más en profundidad algunas pinceladas sobre estas materias, que tienen que ver precisamente con su viceconsejería. Nos gustaría que nos diera una información más detallada; por alguna ha pasado muy de puntillas, y en otra quisiéramos profundizar.

Obviamente, esta minilegislatura que tenemos por delante es una continuación de la anterior y varias de las líneas ya estaban trazadas, como usted también ha comentado, teniendo asimismo en cuenta que usted en la anterior legislatura era director general de Vivienda; es por ello que nos gustaría saber qué medidas tienen previsto poner en marcha para dar solución a la situación

de la vivienda en la Comunidad de Madrid. Se lo han comentado también algunos de los portavoces que me han precedido. Casi la totalidad del presupuesto de vivienda que tiene la Comunidad de Madrid viene de subvenciones suscritas en el convenio con el Gobierno de España del Plan Estatal de Vivienda; concretamente, son 185,98 millones de euros, de los que el ministerio pone 164 millones y la comunidad, 21. Además, durante la crisis del COVID y el pos-COVID se ha ido dando dinero a las distintas comunidades autónomas y, cómo no, también a la Comunidad de Madrid. Nos gustaría que nos informase un poco más pormenorizadamente de estos programas del plan estatal, del nivel de ejecución y, sobre todo, de qué tienen ustedes previsto hacer en este apenas año y medio de legislatura que queda por delante.

También nos gustaría que nos plantease un poco más en profundidad la situación actual del Plan Vive, más allá de lo que nos ha comentado, porque es verdad que el Plan Vive nos daría para poder hacer un monográfico, que estoy convencida de que en alguna comisión seguramente tendremos que hacerlo; pero más allá de los grandes titulares de prensa, más allá de saber que las dos grandes empresas son adjudicatarias en estos momentos todavía no definitivas -aunque seguramente lo sean-, y más allá de saber el número exacto de viviendas y que están repartidas en diez municipios, sí nos gustaría, como digo, que usted nos plantease un poco más en profundidad la situación del Plan Vive en nuestra Comunidad de Madrid. Hemos hablado con varios de los concejales y alcaldes de municipios donde van a comenzar estas viviendas y, sinceramente, no tienen noticias por parte de la Comunidad de Madrid, más allá de que de manera muy puntual, en algún momento dado, se hizo algún tipo de reunión por su parte con alguno de los concejales. Creo que habría estado bien que la presidenta de la Comunidad de Madrid, aparte de haberse ido a Estados Unidos, se hubiera dirigido a los alcaldes y alcaldesas de los municipios de la Comunidad de Madrid, donde gobierna, precisamente para darles información más detallada de aquello que tiene que ver con el papel que van a jugar, entre otras cosas, respecto a este Plan Vive que ustedes plantean. Por eso, la pregunta concreta sería qué papel van a desempeñar los municipios donde se están desarrollando estas viviendas del Plan Vive, porque, como usted bien sabe, son ayuntamientos que van a estar afectados y, evidentemente, van a tener vecinos y vecinas que les van a demandar servicios, y entendemos que la Comunidad de Madrid va a poner a disposición de los distintos municipios esos mismos servicios. Queremos entenderlo, pero, evidentemente, no solamente queremos presuponer, sino que también nos gustaría saber cuál es la intención que tiene la Comunidad de Madrid.

También nos gustaría saber si hay algún tipo de requisito más concreto, más allá de lo que aparece en las pinceladas generales, para poder acceder a estas viviendas. En algún momento se planteó que también se iban a dedicar a colectivos específicos, a colectivos vulnerables. Nos gustaría saber si tienen ustedes algún planteamiento para víctimas de violencia de género, personas con dificultades, familias monoparentales... para qué tipo de colectivos realmente ustedes plantean que van a ser estas viviendas, porque ustedes lo han vendido como que son viviendas para jóvenes, y es verdad que en el momento en que tienen que pagar entre 800 y 900 euros, en función de la renta que tenga cada uno, pueden ser caras o baratas; pero a día de hoy, con una sociedad en la que, por desgracia, en la Comunidad de Madrid hay muchísimos mileuristas, difícilmente van a poder tener acceso a una vivienda que, como decimos, está entre 800 y 900 euros al mes. Son viviendas, dicen

ustedes, para jóvenes, pero yo creo que son viviendas para un tipo específico de jóvenes, para un sector concreto de la población, que no es la mayoría de los jóvenes.

Y, si hablamos de jóvenes, me gustaría que usted nos hablara un poco más sobre estas subvenciones que se dan por parte del plan estatal. Son ayudas al alquiler, ayudas también para la vivienda, que presentan mucha dificultad para que los solicitantes puedan acceder a ellas. Muchos se han quedado fuera por la limitación de recursos por parte de la Comunidad de Madrid y por la limitación que se les ha puesto para poder acceder a ellas. En concreto, han tenido hasta finales de septiembre para terminar de presentar recursos, aportar papeles; por lo tanto, estamos hablando de que, en octubre del año 2021, las convocatorias de 2021 todavía, en muchos casos, no estarán entregadas.

Por otro lado, también me gustaría que nos explicase un poco más en profundidad cuál es la diferencia en uno de los programas que ustedes venden como muy importante. Me gustaría saber un poco más en profundidad cuál es la diferencia entre el Plan Alquila Joven y el Plan Alquila: si solamente es el apellido -uno se llama Joven y el otro no-, o si realmente tiene algún tipo de beneficio para quien lo alquila y para la persona que decide poner ese piso a disposición para la Comunidad de Madrid.

Y para ir concretando -aunque, como digo, en la segunda parte entraré un poco más a fondo-, de manera muy breve -porque el presidente es generoso y sé que ya llevo los siete minutos-, me gustaría plantearle, para terminar, que nos hablase un poco más en profundidad sobre esa oficina para Madrid Nuevo Norte, sobre la que usted ha dado varias pinceladas.

Respecto a la oferta de suelo público, ha planteado también el tema de los polígonos industriales; no sé si nos puede decir algo más, y cuáles van a ser los trámites que quieren ustedes modificar para, abro comillas, "simplificar y reducir cargas administrativas". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González; cuarenta segundos de generosidad. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra don Jorge Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Viceconsejero, sin ánimo de ser redundante, no puedo evitar comentar algunas cuestiones sobre las 2.935 viviendas que en 2013 se vendieron a Goldman Sachs, a Encasa Cibeles. Creo que se ha comentado: en la entrevista que tuvo usted hace poco en la Cadena SER, de alguna manera, rehuyó la pregunta, cuando le preguntaron si usted lo volvería a hacer si tuviera la posibilidad. ¿Volvería a hacer el mismo tipo de venta? Y usted, de alguna manera, en mi opinión, se salió un poco por la tangente diciendo que esta no es la cuestión en el momento. Yo, sinceramente, creo que hubiéramos agradecido que de manera sólida hubiera negado que esta operación o este tipo de operaciones podrían volver a pasar en nuestra comunidad; pero es verdad que tampoco sorprende, toda vez que la Comunidad de Madrid, si no me equivoco, ha recurrido hasta en diez ocasiones la venta con el objetivo y la intención de no recuperar esas viviendas, que eran patrimonio de los madrileños.

Ha habido una cosa que me ha sorprendido, en la primera pregunta, creo que ha sido: se le ha preguntado si los madrileños vamos a tener que pagar una indemnización al fondo Encasa Cibeles, que, si mal no recuerdo, pide una cifra muy similar a los ingresos que se obtuvieron por la venta de las 2.935 viviendas. Fue una venta por debajo del precio de mercado: se vendieron por 201 millones de euros y el fondo creo que pide 198 millones de euros como indemnización. Y usted ha dicho que, de alguna manera, el saldo es equilibrado. Yo no comprendo eso, porque el Partido Popular vendió en una operación impoluta, según Ignacio González en su momento, 2.935 viviendas por 201 millones de euros. El fondo, a su vez, de esas 2.935, ha vendido 1.215 viviendas, y ahora tiene que devolver 1.720; así que en el transcurso de los años podríamos estar no ingresando ningún euro, pero haber perdido 1.215 viviendas en total. Porque si vendemos 2.935, el fondo vende 1.215 y devuelve 1.720 y le tenemos que pagar 200 millones de euros, entonces el saldo no es equilibrado: el saldo es negativo. Entonces, le quería volver a preguntar lo que ya se le ha comentado: ¿cree usted que vamos a tener que pagar 200 millones de euros al fondo Encasa Cibeles como indemnización?

Una pregunta más de carácter subjetivo: ¿por qué ustedes no querían recuperar las viviendas sociales, cuando hay miles de personas en situación de especial necesidad que no obtienen ningún tipo de respuesta por parte de la Administración y se quedan al albur de la situación?

Por otro lado, la autoridad administrativa competente -en este caso, usted- tiene la posibilidad, que habilita la ley del contencioso-administrativo, de reclamar una compensación a los actores individuales, con nombres y apellidos, de esta operación, reclamándoles daños causados por los costes patrimoniales para el conjunto de los madrileños y la Administración pública. Es que ustedes tienen la obligación de garantizar y de tutelar los derechos del pueblo de Madrid y son competentes jurídicamente para plantear esta demanda. Entonces, le pregunto: ¿van ustedes a reclamar a los anteriores gestores responsabilidades patrimoniales por el daño que ha causado este acto, esta operación?

En segundo lugar, respecto a las ayudas al alquiler COVID-19, si mal no recuerdo, el real decreto ley se firmó el 31 de marzo de 2020 y la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid aprobó el 11 de mayo de 2020 la orden por la que se convocaban las subvenciones. Me escribe mucha gente en Twitter y preguntan al tuit de la Comunidad de Madrid por qué todavía hay mucha gente que no ha recibido estas ayudas, que eran de carácter urgente. Parece ser que el 11 de noviembre se publicó una ampliación de seis meses en la resolución; luego, se procedió a la ampliación del plazo máximo para resolver y notificar las citadas ayudas en seis meses más, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2021. Estamos ya en octubre, y le pregunto: ¿nos puede decir si a lo largo de octubre, estas personas, estos inquilinos van a poder cobrar las ayudas COVID al alquiler?

Respecto a la cuestión del Plan Vive, más allá de las cuestiones de cómo se podría haber hecho de otra manera, sin un coste presupuestario, a través de un consorcio, que no conlleva ni deuda pública ni déficit, sino que se podría haber acudido al mercado a través de bonos y de pagarés, más allá de esta cuestión, lo cierto es que ustedes se presentaron diciendo "25.000 viviendas en

cuatro años"; luego, "25.000 viviendas en ocho años"; después, dijeron "15.000 en una legislatura"; después, dijeron que se habían licitado las primeras 6.500 viviendas, y ahora son 5.000 viviendas. Yo le pregunto: ¿puede usted asegurar que para el año 2023 van a estar en condiciones de entregar las 15.000 viviendas que han prometido?

Y, por último, como me queda poco tiempo, me he dejado algunas cosas, pero sí quería ir al envoltorio de todas las propuestas, que es, como decía al principio, la arquitectura ideológica, los valores que promueven todo este tipo de medidas, la espina dorsal. La consejera expuso las principales líneas de intervención de su Gobierno en materia de vivienda, y usted las ha repetido: liberalizar suelo, aumentar la oferta de mercado para bajar los precios. Lo cierto es que la última vez que el Partido Popular dijo esto se disparó el precio de la vivienda y el del suelo, explotó la burbuja, se ejecutaron cientos de miles de desahucios, y lo que no iba a costar un solo euro al contribuyente, al final fueron miles y miles de millones de euros en rescate bancario, en deuda -como lo de la Sareb-, en desahucios y, por lo tanto, en deuda pública. Es exactamente la misma política que lleva practicando el Partido Popular en Madrid 25 años y no ha dado ni un solo resultado en favor del acceso a la vivienda. En 25 años aplicando sus políticas, la vivienda se ha convertido en Madrid, según Foessa, en el principal factor de desigualdad, más todavía que el empleo; el precio no ha dejado de aumentar durante 25 años, salvo en 2008, que por la crisis de 2008 bajaron los precios, y es la segunda provincia con el precio más caro por metro cuadrado de la vivienda libre. Según datos de Fotocasa, entre junio de 2015 y junio de 2021, el precio del alquiler ha subido un 41 por ciento en la Comunidad de Madrid. Usted ha hablado de incentivos fiscales y de bonificaciones. Mire usted, son regresivos. Según la AIReF, los incentivos fiscales al alquiler le cuestan a España 1.000 millones de euros al año y benefician, además, a las rentas más altas; y es que, además, ni siquiera están condicionados a que bajen el precio del alquiler. Para terminar -y para seguir luego-, no hay un solo ejemplo en toda Europa en donde la fórmula que ustedes proponen haya funcionado. No hay un solo ejemplo en toda Europa en donde el mercado por sí solo ofrezca vivienda asequible. Y claro, yo le quiero preguntar -y ya termino, presidente-: ¿usted considera que en el resto de países de Europa, que tienen legislaciones que regulan precios del alquiler, alquileres turísticos, no hay seguridad jurídica?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Miguel Ángel Recuenco.

El Sr. **RECUENCO CHECA**: Gracias, presidente. Gracias, viceconsejero, por su comparecencia y por sus explicaciones de las diferentes actuaciones que están llevando a cabo, así como por adelantarnos las líneas que mantendrán en el futuro.

La verdad es que le debo decir que, oídas las intervenciones del resto de grupos políticos, lo que le voy a pedir es que espero que no se deje usted atraer y atrapar por los cantos de sirena demagógicos y ataques populistas que me han precedido, porque con la excepción del titular que puedan anunciar, las diferentes formaciones políticas de la oposición carecen de cualquier rigor económico y legal, y quizás, de lo más importante de todo: sentido común.

Al contrario de lo que ellos dicen, hay que apostar claramente por una política territorial y de vivienda claramente liberalizadora, sin injerencias ni intervencionismos, respetando los derechos individuales de los legítimos propietarios, la propiedad privada y la libertad de empresa, contribuyendo de esa manera a la seguridad jurídica. Hay que apostar claramente por un modelo reformista e incentivador con proyectos reales, sensatos y ordenados, en los que la colaboración público-privada es fundamental. Hay que poner en valor el suelo público, ofertándolo al mercado para que pueda desarrollarse y así ayudar a reactivar la economía y la oferta de vivienda; quizá el señor Ruiz Bartolomé empiece a entender por qué es necesaria la figura del director general de Suelo. Hay que seguir apostando también por un modelo normativo claro y sencillo, para que quien quiera emprender e invertir no se vea paralizado por la burocracia administrativa; le vuelvo a repetir al señor Ruiz Bartolomé que quizá empiece a entender la necesidad de la figura del director general de Urbanismo.

Los madrileños quieren vivienda accesible, con espacios verdes y donde se haga un uso eficiente de los recursos. Eso implica apostar por proyectos innovadores, sostenibles, atractivos e inteligentes, y eso no se consigue con el intervencionismo; al contrario: se consigue atrayendo inversión y atrayendo talento del sector privado, tanto nacional como internacional. Un ejemplo de este desarrollo -se ha hablado de él a lo largo de esta comparecencia- es Madrid Nuevo Norte.

Frente a la política errática de intervención de precios, la Comunidad de Madrid tiene que impulsar el Plan Vive, que permite que en 1,2 millones de metros cuadrados de suelo distribuidos entre 42 municipios se puedan construir viviendas en régimen de alquiler a precios inferiores a los del mercado, priorizando el acceso a los más jóvenes. Porque se trata de ofertar más vivienda a través de la planificación y desarrollo de los suelos, no de decir a la gente lo que tiene que hacer. Con la fórmula establecida en el Plan Vive se incentiva la colaboración, la libertad y la suma de esfuerzos; un modelo basado en la colaboración -reitero- público-privada, donde se permite la movilización de suelos con una mayor seguridad jurídica, que genere confianza, dando una mayor estabilidad y claridad normativa, así como el apoyo a la economía social, donde la vivienda es un pilar básico en el desarrollo personal y profesional. Se considera el sector inmobiliario como un espacio de oportunidad, donde hay que llevar a cabo una necesaria transformación que demanda el sector, y que está llamado a ser uno de los soportes de la recuperación económica.

Hay que seguir trabajando también en la rehabilitación y regeneración urbana -que ninguno de los grupos que me ha precedido ha mencionado- como modelo sostenible de mejora del parque inmobiliario madrileño, estrechamente ligado a la investigación, al desarrollo y a la innovación. Y frente a esos modelos intervencionistas, que generan inseguridad jurídica y hacen huir a los inversores, le pido a usted, como representante de la Comunidad de Madrid, que siga apostando por una política que cree en la libertad y que no teme a la prosperidad, sino que la favorece, porque eso se terminará traduciendo en más oportunidades y más empleo para los madrileños. Ya conocemos todos los populismos de izquierdas, con frases como el "¡expropiése!" y "¡stop desahucios!"; pero lo cierto es que cuando gobiernan, ni frenan los desahucios ni llegan las ayudas ni quitas a los alquileres. Al contrario: lo que generan es desempleo y pobreza, con los consiguientes dramas sociales que cada día vemos en la calle.

Otro de los mantras de la izquierda es decir que la vivienda está en manos de unos pocos, de los ricos. Sin embargo, esto también es falso: un 90 por ciento de las viviendas que están en el mercado son de pequeños propietarios; así que las medidas intervencionistas, esas en las que hoy han llegado a un acuerdo los representantes del Estado -el PSOE y Podemos-, afectan a la gran mayoría del pequeño propietario. Yo sé que a ustedes les ofende, pero yo he tenido que soportar muchas tonterías que usted ha dicho y, desde luego, la verdad es que, por lo menos, lo he escuchado en silencio. Les rogaría por lo menos un poquito de respeto a los que pensamos diferente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías... Señor Recuenco, tiene usted razón. Por favor, no hagan debates entre ustedes.

El Sr. **RECUENCO CHECA**: Para mejorar el acceso a la vivienda hay que seguir la senda que marcan los profesionales y los organismos que entienden sobre la materia. La directriz marcada por el Banco de España -que, por cierto, la ha mencionado alguien, pero con carácter sesgado- dice textualmente: "Hay que evitar que se generen distorsiones en el mercado del alquiler que acaben mermando su seguridad jurídica, desincentivando, por tanto, el necesario incremento de la oferta que absorba el aumento estructural de la demanda". Si no lo entienden, luego se lo explico. A día de hoy, la oferta de vivienda en alquiler crece de forma mucho más lenta que la demanda por la falta de suelo desarrollado y la burocracia urbanística. El Banco de España recomienda la puesta en marcha de políticas que incrementen de manera estable la oferta de vivienda en alquiler para los colectivos más vulnerables; por tanto, hay que apostar por una mayor oferta de vivienda pública, pero no por intervenir el mercado privado.

Conviene recordar también que, en materia de vivienda, no se parte de cero en esta comunidad, aunque parece que a algunos se les olvida: la Comunidad de Madrid cuenta con 23.313 viviendas destinadas al alquiler social para personas vulnerables. 1 de cada 6 viviendas protegidas de España está en Madrid.

Por tanto, querido viceconsejero -voy terminando-, le animo a seguir trabajando y mejorando la oferta de suelo. Por eso hay que liberar suelo y disminuir la burocracia, como se pretende con las modificaciones de la Ley del Suelo, y por eso es tan importante mantener las dos direcciones. Hay que apostar por facilitar el acceso a la vivienda a precios asequibles, con iniciativas como el Plan Vive, Mi Primera Vivienda o el Plan Alquiler Joven. Hay que apostar claramente por la oferta de vivienda: cuanta mayor oferta haya, será mejor para los madrileños. Y termino como empecé, señor viceconsejero: no se deje usted atraer ni atrapar por los cantos de sirena demagógicos que le ha lanzado la izquierda. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Recuenco. A continuación tiene la palabra el ilustrísimo viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, don José María García Gómez, para contestar a los distintos representantes de los grupos parlamentarios; cuando quiera.

El Sr. **VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García Gómez): Muchas gracias a sus señorías por las intervenciones. Empezaré por la última: estoy

totalmente de acuerdo con su planteamiento. Ha planteado usted cuestiones tan relevantes como la regeneración y renovación urbana y su relación con el reequilibrio territorial, la importancia de actuar sobre el parque urbano consolidado en relación con la eficiencia energética, con la conservación y accesibilidad, y parece que eso no importa en esta comisión.

En todo caso, al mismo tiempo, también coincido con usted en el diagnóstico en relación con la promoción de vivienda de protección pública: si tan mala es la Comunidad de Madrid en la promoción de vivienda protegida, ¿por qué 1 de cada 6 viviendas protegidas está en la Comunidad de Madrid? Y les diré más: el 40 por ciento de las calificadas en la última década lo han sido en la Comunidad de Madrid; el 40 por ciento de todas las viviendas calificadas en toda España se han calificado en la Comunidad de Madrid. Es decir, la Comunidad de Madrid genera vivienda asequible, eso sí, de promoción privada y de promoción pública, para dar oportunidades a las personas.

Intentaré agrupar la respuesta a las cuestiones que han planteado y a alguna observación que se me ha hecho. Respecto a la cuestión de la ley de vivienda, es claro que los planteamientos son diametralmente distintos. Nosotros no vamos a hacer un planteamiento de una ley de vivienda que intervenga el mercado, que vulnere el derecho de la propiedad, que limite la libre disposición de los bienes y que genere distorsión, que provoca el efecto final de impedir el acceso a la vivienda a los que lo necesitan; por tanto, ahí no nos van a encontrar, y usted esté tranquilo, portavoz del Grupo Popular, que ahí no van a encontrar a este Gobierno. No vamos a hacer una ley en ese sentido. Y, además, quiero hacer una observación a la portavoz de Podemos, que es abogada de profesión: oiga, yo me he leído por activa y por pasiva la Constitución española, el artículo 47 de la Constitución española. Es un principio rector de la vida social y económica que nos obliga a los sectores públicos a generar condiciones para garantizar un acceso a una vivienda adecuada y digna, pero no es un derecho, como usted dice, subjetivo, por encima de los demás derechos: es un principio rector de la vida social y económica. Hay que encuadrar perfectamente dónde está cada artículo de la Constitución y obrar en consecuencia. Eso, obviamente, nos obliga a generar esas condiciones, y aquí, en la Comunidad de Madrid, se opta por generar capacidad económica para que las personas tomen decisiones de cómo acceder mejor a la vivienda. Hay que poner en relación esa capacidad económica, esa empleabilidad de los madrileños, y los precios del mercado. Ahora bien, también utilicemos con precisión los precios del mercado: allí donde se está interviniendo el precio del mercado, tanto de arrendamiento como también en la promoción de vivienda protegida, como es el caso de Barcelona, el precio no solo no ha bajado sino que en algunos casos se ha incrementado, y en el último año, con respecto al arrendamiento, ha bajado más en la Comunidad de Madrid, que es un mercado liberalizado. Por tanto, allí donde se interviene -valga el ejemplo de Berlín o de Suecia-, provoca enormes distorsiones. Pero no lo decimos nosotros: lo ha dicho el propio Banco de España, lo ha dicho la OCDE y lo ha dicho la vicepresidenta Nadia Calviño, que ahora tendrá que corregir sus apreciaciones y tendrá que convivir con una medida que pone en riesgo, al menos, la imagen y la seguridad del país. Ahí coincido con el señor Ruiz Bartolomé: no sé si la presidenta -creo que no habrá hablado de estas cuestiones. De lo que sí ha hablado es de que la Comunidad de Madrid es un oasis de seguridad jurídica, un territorio atractivo para la inversión, porque las reglas del juego son claras. No se cambian cada seis meses, como en 2019, año en que hubo tres regímenes distintos en

relación con el alquiler, o como pretenden ahora con una ley intervencionista, que se cargue un mercado tan transparente como es el del alquiler. Pero bueno; esperemos que no se desarrolle esa ley y, en todo caso, nos encontrará en contra.

En relación con el Plan Vive, quiero hacer algún tipo de precisión. Evidentemente, el Plan Vive hay que dimensionarlo en relación con cuánta vivienda se está promoviendo. Por ejemplo, las 5.406 viviendas que a ustedes les parecen poco equivalen a una tercera parte de toda la vivienda de obra nueva que se promovió en España en el año 2020 -a una tercera parte-, o equivalen al 50 por ciento de todo el desarrollo residencial que va a tener Madrid Nuevo Norte. Pero no nos quedamos ahí: en Madrid Nuevo Norte va a haber 10.500 viviendas; pero en los desarrollos del sureste, que desbloqueamos en su momento y que estamos ayudando a que avancen, hay 105.000 viviendas, de las cuales el 50 por ciento son protegidas, es decir, viviendas asequibles. Nosotros no predicamos. Lo que hacemos es generar condiciones para garantizar el acceso, que es a lo que nos obliga la Constitución: a generar condiciones para garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada, y si puede ser a un precio asequible, mejor, pero se genera a un precio asequible mejor siempre y cuando haya más oferta.

En relación con las ayudas y los programas en desarrollo que han señalado aquí, evidentemente, todo lo que tenga que ver con ley de subvenciones está muy reglamentado y, lógicamente, si se tiene de base un real decreto tan complejo como el del Plan Estatal de la Vivienda, que es bienintencionado pero que genera una carga administrativa tan grande para los destinatarios de las ayudas, al final, lo que puede hacer la Administración es establecer procedimientos de subsanación, requerimientos, tratar de ayudar a las familias para que aporten la documentación justificativa, y solo cuando lo pueden acreditar y se fiscaliza es cuando se puede ordenar el pago. Las autoridades y funcionarios no tenemos la potestad de pagar a quien queramos: solo cuando está fiscalizada una ayuda podemos ordenar el pago, nunca antes; por tanto, lógicamente, hay que poner en relación esa voluntad de subsanar los expedientes allí donde se pueda, pero, lógicamente, si no se acredita el cumplimiento, no podrá hacerse.

Quiero señalar también al señor Ruiz Bartolomé que, evidentemente, queremos generar un entorno de seguridad jurídica. Lo que es difícil es hacer un reglamento que contente a los promotores y al mismo tiempo, como usted me dice, "incremente usted el parque de vivienda social para contentar a la parte social de vivienda". El circo Ringling con tres pistas es muy difícil de dirigir al mismo tiempo. Lo que nosotros intentamos es buscar ese equilibrio en el que, lógicamente, el parque de vivienda social de la Comunidad de Madrid se va a incrementar en 1.741 viviendas -266 ya en construcción, 637 en proceso de redacción de proyectos y 838 en proceso de construcción-, además de absorber de una manera normalizada y sensata las 1.720 viviendas que se van a reincorporar al patrimonio.

Por ir terminando y no extenderme, han manifestado otras afirmaciones: que estamos a la cola de la política de vivienda... ¡Hombre! Creo que la Comunidad de Madrid es un entorno en el que

se puede trabajar, se puede aspirar a progresar en la vida y, lógicamente, todos queremos generar esas condiciones.

En relación con el Plan Vive, había alguna cuestión que se había planteado respecto a los ayuntamientos. Con los ayuntamientos va a haber una relación fluida, directa y transparente, pero, lógicamente, el dimensionamiento de los servicios del Plan Vive está en relación con el planeamiento municipal. Las parcelas que se desarrollan en el Plan Vive estaban planeadas ya en el ámbito municipal y, por tanto, cuentan con las dotaciones, servicios e infraestructuras necesarias para darles servicio. Lo que haremos, lógicamente, es acompañar a los ayuntamientos en ese proceso de otorgamiento de licencias para que tengan un encaje normalizado en esos municipios.

Me quedan varias cuestiones, pero imagino que hay una última intervención en la que se pueden manifestar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero. Ahora tienen la palabra los grupos parlamentarios de nuevo, también de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos. ¿Todos van a hacer uso de la palabra? Entiendo que sí. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos tiene la palabra doña Alejandra Jacinto.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Yo voy a ser breve. Yo creo que ifaltaría más que no tuviéramos ese dato de vivienda protegida, teniendo en cuenta que tenemos más población que otras regiones! Sería bastante absurdo plantear lo contrario. Pero el problema que tenemos con la vivienda protegida es que sabemos lo que pasa: que pasa el tiempo, se acaba descalificando y esa vivienda acaba en manos de fondos de inversión. Es lo que ha sucedido en Torrejón de Ardoz, en Parla, en Leganés, en la mayoría de municipios de la Comunidad de Madrid. Así que, de verdad, no nos hagamos trampas al solitario.

Cuando le hablaba de ley de vivienda, ni siquiera le hablaba de la ley de vivienda que a mí me gustaría que tuviera la Comunidad de Madrid, que, efectivamente, sería una ley garantista del derecho a la vivienda, y no una ley que favoreciera la especulación inmobiliaria; pero es que no sé por qué no ponen en marcha aunque sea su ley. Es una falta absoluta de voluntad política para desarrollar lo que usted creo que ha matizado bien: un principio rector de la política social y económica, que es el derecho a la vivienda en nuestra Constitución. Sin embargo, viceconsejero, yo creo que también debemos aprender un poco de derecho internacional; porque, en todo caso, lo que sí que es, según dice el artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, suscrito por el Estado español y de directa aplicación, según el artículo 10.2 de la Constitución española, y de obligado cumplimiento, en todo caso, es un derecho humano. La vivienda es, ante todo, un derecho humano, sin perjuicio de cuál sea luego la voluntad política de cada uno para desarrollarlo o para impedir su ejercicio, que es lo que ustedes suelen hacer.

Y, efectivamente, hemos conseguido por fin -iya era hora!; llevamos muchísimos años demandándolo- una ley de vivienda estatal que sea una suerte de ley de bases a nivel estatal que permita que las comunidades autónomas con voluntad política para ello, claro -no las que se dedican

a hacer oposición al Gobierno central como único sino-, puedan desarrollar el derecho a la vivienda de las comunidades. Y sí se van a regular los precios de los alquileres, se van a eliminar los beneficios fiscales, se van a frenar los desahucios sin alternativa habitacional adecuada, se va a garantizar una reserva del 30 por ciento a vivienda protegida y, de ese 30 por ciento, el 15 por ciento para alquiler social, se va a recargar el IBI al 150 por ciento para conseguir movilizar la vivienda vacía y, efectivamente, se va a apostar por garantizar el derecho a la vivienda en este país, mal que les pese a ustedes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé; adelante.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Mire, señora diputada de Podemos, le voy a decir una cosa: desde que ustedes han entrado en la política nacional, ese propósito que marca la Constitución de que los poderes públicos han de establecer las condiciones para que todos podamos tener acceso a una vivienda ha ido a peor. Esa es la realidad, porque ustedes, allá donde gobiernan, en los países de Iberoamérica donde han tocado poder, se han cargado el mercado de la vivienda y han conseguido empobrecer a los ciudadanos. Porque le voy a decir una cosa: la mayoría del ahorro de los españoles es su patrimonio inmobiliario, y las medidas que ustedes están poniendo en marcha fomentan el abaratamiento del precio de esa vivienda. Es decir, lo que están haciendo ustedes es destruir el patrimonio de esos españoles. Pero, además, no van a conseguir de ninguna de las maneras que el mercado funcione mejor. De hecho, va a pasar justo lo contrario: la vivienda va a acabar retirada; va a haber operaciones en B. Van a fomentar ustedes el mercado negro, como ha pasado en Berlín, como ha pasado en todas estas ciudades donde se ha intentado y, al final, ha acabado mal. Pero lo deben tener ustedes claro: no vamos a consentirlo. Esto no va a ser Venezuela, y los españoles van a luchar por ello. Ténganlo ustedes muy claro.

Sí le quiero comentar al señor Moruno, de Más Madrid, que o se cree sus mentiras o considera que sus potenciales clientes, sus votantes, no se enteran. Mire, el que terminó de fomentar la burbuja inmobiliaria y al que le explotó en sus manos ¡fue Rodríguez Zapatero! ¿Pero usted de qué está hablando? O sea, el precio de la vivienda en tiempos de Zapatero creció 4 veces más que en el Gobierno anterior. ¡Por cuatro! ¡No una vez más o dos! ¡Cuatro veces más! Y le voy a decir una cosa, señor Moruno: el precio de la vivienda hoy en Madrid, y de media en toda España, es un 30 por ciento más bajo que el precio máximo de la burbuja del glorioso Rodríguez Zapatero. Entonces, ¿qué nos está contando usted? ¿Qué son ustedes capaces de arreglar?

Mire, le voy a decir una cosa: alrededor de la mitad de las viviendas que se desarrollan en nuevos sectores en Madrid y en toda España ¡son viviendas protegidas! ¿Pero qué nos están contando ustedes? ¡Si está todo inventado! Lo que no está inventado es lo que ustedes intentan hacer, que es destruir el mercado de la vivienda y destruir el patrimonio de los españoles; y la principal obligación de un gobierno es la de proteger el patrimonio de sus ciudadanos, y el que no haga eso está traicionando a la patria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora González; adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Bueno, pues yo me voy a ceñir a que estamos en la Comunidad de Madrid; y quien quiera defender a España, a lo mejor tiene que irse al Parlamento adecuado, que sería el Congreso de los Diputados, salvo que crea que sus compañeros de allí, portavoz de Vox, no lo hacen suficientemente bien, y por eso quieren hacerlo ustedes. Porque es verdad que, si nos hubiera felicitado usted por el tema del acuerdo de la ley de vivienda, sí que sería preocupante para la libertad de los españoles; pero les diría que, antes de juzgar, a lo mejor deberían leerse la letra pequeña.

Pero, como digo, voy a volver al punto que nos ocupa, que tiene que ver con el viceconsejero de Vivienda de la Comunidad de Madrid. Me gustaría preguntarle por cosas concretas que tienen que ver con nuestra comunidad: por un lado, preguntarle por el dinero de los fondos europeos que quedó aprobado, planteado en la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo de 21 de julio de 2021. La Comunidad de Madrid es una de las comunidades que más dinero va a recibir para los distintos programas que, sobre todo, tienen que ver con la rehabilitación para la recuperación económica y social, construcción de viviendas en alquiler y también rehabilitación de edificios. Me gustaría que nos concretase exactamente qué es lo que la Comunidad de Madrid tiene previsto hacer con dichos fondos.

Por otro lado, también me gustaría que nos comentase cómo está la situación del Programa de Rehabilitación y Regeneración Urbana, que tiene un año más de prórroga para que dé tiempo a poder ponerlo en marcha en todos los municipios donde todavía no se había llevado a cabo, sabiendo además que pueden utilizarse los remanentes no ejecutados de ejercicios anteriores. Creemos que eso sí tiene que ver con la Comunidad de Madrid y, como digo, nos gustaría que nos diese mayor información sobre ello.

Puesto que ahora tenemos a la vista en la Comunidad de Madrid un nuevo presupuesto en el que parece que la derecha y la ultraderecha van a llegar a ese acuerdo de presupuestos, no sabemos muy bien para qué, también nos gustaría saber si van a dedicarle dinero específico a la vivienda y a las ayudas al alquiler. ¿Van ustedes a destinar un dinero concreto por parte de la Comunidad de Madrid?

Y dos preguntas para terminar: ¿tiene previsto hacer el Gobierno regional algo en materia de vivienda para ayudar a las familias de San Fernando de Henares que han visto perjudicadas sus viviendas debido a la situación del metro?

Y la última pregunta, que tiene que ver también con el área que usted lleva, es sobre el matadero de Buitrago. Hay una parte que depende de otra consejería, pero hay una parte que depende de usted, que es la que tiene que ver con la calificación del suelo para poder llevar a cabo este matadero. Sabemos que ha habido distintas dificultades y los ganaderos de la zona están

deseando que este matadero se ponga en marcha. Creemos que antes de que se ponga en marcha, ustedes tienen mucho que decir. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la portavoz del Grupo Socialista. Señor Moruno, en nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene usted la palabra.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Muy rápidamente, le pediría al señor Bartolomé, de Vox, que se aclarase, porque en la misma intervención se ha contradicho. ¿Quiere o no quiere que suban los precios? Porque por un lado está a favor de que suban los precios, pero, por otro lado, criticaba la burbuja inmobiliaria porque subían los precios. No sé; yo creo que se debería aclarar.

Mire usted, nosotros defendemos los intereses, en este caso, de los madrileños, pero también del conjunto de los españoles. Y no es que lo diga yo y lo diga, no sé, el Manifiesto comunista: es que la OCDE ha indicado que el excesivo precio de la vivienda es un lastre para la recuperación económica. Es decir, usted defiende a la gente y a las entidades que tienen 10, 20, 5.000 viviendas, y siempre han votado a favor. Por eso ustedes defienden el rentismo improductivo frente al dinero en el bolsillo de las familias inquilinas, que, además, tienen una mayor propensión al consumo, que mejoraría la economía de todos. Precios más bajos, mejora la vida de todos.

Muy rápidamente, se habla de vivienda protegida. Se ha comentado: "el 60 por ciento de las viviendas protegidas que se hacen son en Madrid". Claro, pero en términos absolutos. ¿Y en términos relativos acordes a la vivienda? Si bajamos el foco, vemos que Madrid es la décima región con mayor porcentaje de viviendas protegidas sobre el total de los hogares. Eso ya es otra cosa, ¿no? En Madrid, el 44 por ciento de las viviendas construidas entre 1981 y 1990 tenía algún grado de protección; hoy es mínimo ese porcentaje. ¿Y eso por qué? Pues por dos razones principalmente: la primera es por el hundimiento de la construcción de las viviendas protegidas; desde 2008 hasta ahora, se ha hundido por completo. Y la segunda razón se debe a la anomalía española respecto a Europa en materia de vivienda, que es que la inmensa mayoría de esas viviendas, muchas de ellas construidas con dinero público, al final se acaban descalificando y acaban pasando al mercado libre a transaccionar. Como decía el señor Arrese, la intervención del Estado es precisamente pensada para garantizar la transacción de propiedad de los promotores inmobiliarios. Es el mismo modelo y no se quiere modificar, ¿no?

Pero es que, además, es muy gracioso: es que se construyen menos viviendas protegidas en Madrid de las que se descalifican. Mire, según la Memoria de Objetivos de la Comunidad de Madrid, en el año 2020 se han descalificado 5.967 viviendas, pero, por ejemplo, en el año 2018, se construyeron 4.992, y en 2019, 3.059; es decir, se descalifican más viviendas protegidas de las que se construyen.

Y algo parecido -luego hablaremos de ello- ocurre con la Agencia de Vivienda Social. Ustedes dicen: "1.741 viviendas de la Agencia de Vivienda Social". Bueno, no sé... yo primero miraría

por qué desde el año 2019 no se inaugura una nueva promoción de vivienda social. De hecho, pone en stand by, como en ejecución, pero no se inaugura ninguna.

Y, por último, al representante del Partido Popular, 23.000 viviendas del parque público de vivienda. Está entre los más bajos de Europa, por debajo de la media nacional. 0,3 viviendas sociales por cada 100 habitantes en Madrid, 0,9 en la media nacional, 3,8 en la media europea, 12 en Holanda, 10 en Austria. ¿Sabe usted quiénes regulan el precio del alquiler? Austria, Holanda, Suecia, todos a la cabeza en emancipación juvenil; nosotros, a la cola. Así que yo creo que no deberíamos dar tantas lecciones sobre acceso a la vivienda y deberíamos ser un poco más humildes y aprender de cómo se puede hacer en otros lugares en los que les ha ido mejor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Recuenco.

El Sr. **RECUENCO CHECA**: Gracias. Pues señor Moruno, empiezo con usted. Yo creo que no ha escuchado bien la intervención. Como se dedicaban a hablar mientras yo estaba interviniendo... 1 de cada 6 viviendas protegidas en España se hace en Madrid. Me gustaría que, aparte de preocuparse por el precio de la vivienda, también se preocupasen por el precio de la luz.

Estimado viceconsejero, quiero aprovechar esta última intervención para comentar la última ocurrencia que ha tenido el Gobierno de España. Me refiero a esa propuesta de ley sobre vivienda que han acordado el PSOE y Podemos y sobre la que hoy se han hecho esa foto tan majestuosa; una ley totalmente intervencionista; una ley que pretende controlar los desarrollos de suelo -es decir, no quieren que salga suelo al mercado-, así como el precio del alquiler en cualquier tipo de vivienda, sea protegida o no. Ya hablaremos sobre la ley de vivienda más adelante seguramente durante esta legislatura, porque tengo la sensación de que los grupos de la oposición no saben la cantidad de legislación de vivienda que hay en la Comunidad de Madrid.

Esta idea que plantea el Gobierno de España no es nueva. De hecho, ya se ha puesto en marcha a lo largo de la historia y el resultado siempre ha sido el mismo: escasez de alquileres y, como consecuencia, o bien subida de precios o bien mayores dificultades para acceder a este mercado. La imposición de un precio inferior al del mercado hace que muchos propietarios -no los grandes, que son un 10 por ciento; el 90 por ciento- opten por retirar sus inmuebles del alquiler, al tiempo que se paralizan también los nuevos proyectos de inversión, con lo que se reduce la oferta. Los datos, que tanto le gusta sacar al señor Moruno: mire, en San Francisco, donde se redujo la oferta un 15 por ciento elevando los precios del alquiler un 5 por ciento; en Estocolmo, donde ha habido esperas de ocho años debido a la escasez de oferta; en París, donde la regulación sacó del mercado el 15 por ciento de la vivienda, mientras que en Berlín las restricciones han hundido la oferta hasta un 60 por ciento. ¿Eso es lo que ustedes quieren hacer con España? ¡Bastante es lo que sufrimos los que vivimos en municipios gobernados por la izquierda como para que lo sufra ahora el resto de los españoles!

Además, es un ataque en toda regla a la propiedad privada. Cuando en un país no se respeta la propiedad privada, el horizonte, de verdad, lo veo muy negro. (*Rumores.*) ¿Cómo vamos a conseguir que la financiación fluya y que el mundo apueste por España? La seguridad jurídica es imprescindible para crecer y crear empleo, y esa normativa que ustedes han pactado hoy lo que genera es incertidumbre; y le voy a decir que la incertidumbre no es nada beneficiosa para el sector inmobiliario, porque poner tope a los precios del alquiler, como pretende el Gobierno, solo generará más fraude, economía sumergida y una mayor restricción de la oferta, con el consiguiente encarecimiento de los precios al retirar los propietarios -como le he dicho- las viviendas del mercado por no considerarlo atractivo, como ha sucedido en las ciudades que le he indicado anteriormente.

Señor viceconsejero, termino con usted y le voy a pedir que, por favor, impida lo que pretende hacer el Gobierno de España. Porque desde el Partido Popular, lo que le venimos a pedir al Gobierno de España es, por un lado, seguridad jurídica, normas estables, y no como en el año 2019, donde llegaron a convivir tres reformas distintas de la Ley de Arrendamientos Urbanos, ¡una auténtica barbaridad! ¿Qué seguridad jurídica es esa? Le pedimos también al Gobierno del Estado una recuperación ágil de la posesión sin que se fomente la ocupación, como se hace desde algunos movimientos político-sociales. Pedimos también una mayor oferta, y para eso, los incentivos fiscales son fundamentales. Defendemos que es necesario crear condiciones fiscales favorables para el alquiler, tanto para los propietarios como para los inquilinos; y, por último, pedimos movilizar el suelo público con destino al alquiler asequible, en colaboración público-privada, como marca la línea que se está siguiendo en el Plan Vive.

Pero algo fundamental que le pido es que no caiga en las manos de las políticas de estos señores, porque, a día de hoy, los madrileños han apostado claramente por que Madrid sea el dique de contención ante esas medidas intervencionistas que nos quieren plantear en todo el Estado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Recuenco. Para el turno final tiene la palabra el viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio por un tiempo máximo de cinco minutos; señor viceconsejero...

El Sr. **VICECONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (García Gómez): Gracias, presidente. Señorías, el debate de vivienda es apasionado -siempre lo es-, pero también está sujeto a dogmatismos, y eso no es bueno. Creo que mensajes que inflaman o soflaman, al final, provocan efectos indeseados. Voy a responder cuestiones concretas que ustedes han planteado y luego haré una última reflexión de finalización.

Señor Moruno, me sorprende usted. Cuando nos traslada que el fondo reclama casi 200 millones de euros, parece usted su abogado, en cierto modo, defendiendo ese interés por parte del fondo en que le resarizamos en 200 millones de euros. ¡Nada más lejos de la realidad! El procedimiento de resarcimiento de obligaciones recíprocas es un procedimiento administrativo, lógicamente, administrativamente reglamentado, y allí procederá la valoración del justiprecio de las 1.720 viviendas que retornan a la Comunidad de Madrid. Como tuvimos un ingreso en su día por la

venta de las 3.000, eso, en el equilibrio presupuestario y contable, quedará equilibrado. No obstante, lógicamente, como le decía, ese es un procedimiento que se tendrá que resolver en la instancia oportuna, que es la del procedimiento del artículo 35 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que es el resarcimiento de obligaciones recíprocas.

Tiene también cierta ironía que el Grupo Socialista nos pregunte a qué vamos a destinar los fondos europeos. Oiga, pregúntele a su Gobierno, que está reglamentando absolutamente todos y cada uno de los detalles a los cuales tenemos que destinar esos fondos sin tomar en consideración las advertencias que le hacemos las comunidades autónomas: que van a ser difícilmente gestionables en favor de la regeneración y la renovación urbana y la rehabilitación edificatoria, que para nosotros es fundamental. Desconocer que en España, para rehabilitar viviendas, hay que invertir en conservación y accesibilidad, y que nadie, si no hay otros estímulos, rehabilita en eficiencia energética, es desconocer ese sector y provocar que esos fondos al final no tengan el destino que todos entendemos que deben tener.

Lo que propugna la Ley del Suelo es una simplificación del esquema normativo, y mejorar y flexibilizar los usos para que tengan una adecuada salida y utilización por parte de los poderes públicos y también de la iniciativa privada. En todo caso, lo que deben hacer la Administración autonómica y la local es facilitar las condiciones para que se desarrolle el suelo. Generando suelo productivo y de vivienda se generan oportunidades vitales.

Y ahí entra la última reflexión política, coincidiendo con el portavoz del Grupo Popular, con el que estoy absolutamente de acuerdo -como no puede ser de otra manera-, y con algunas de las reflexiones del portavoz del Grupo Vox: la cuestión es quién va a invertir en España con ese marco regulatorio; pero, más importante aún, quién va a ahorrar en vivienda con ese marco regulatorio. Ustedes quieren ignorar que el 94 por ciento de los ahorradores lo son en el ámbito inmobiliario, que destinan ese ahorro al arrendamiento y que, muchas veces, esa renta de arrendamiento es su pensión, su manutención vital. Lo que ustedes están haciendo es espantar ese ahorro, generar condiciones que van a hacer que retraigan esas viviendas y no se pongan a disposición, y lo que es más grave aún -lo hemos visto con la renta antigua o lo que pasó en San Francisco-: se generará mercado en B, parque residencial deteriorado, porque nadie va a tener un estímulo para conservar y mejorar su parque residencial, ni con fondos europeos ni con ningún estímulo fiscal; porque si le limitas el precio, lógicamente, no va a hacer un esfuerzo más allá del imprescindible para conservar y mantener sus viviendas. Es ignorar cómo funciona el orden natural de las cosas.

En todo caso, no parece casualidad que 30.000 familias al año, según el INE, quieran vivir en la Comunidad de Madrid. ¿No será que hay expectativas y oportunidades de vida y se vive bien? Lógicamente, nosotros tenemos que dar y absorber esa gran cantidad de oportunidades vitales en materia de vivienda. En todo caso, una última precisión: si el 40 por ciento de todas las viviendas calificadas en la última década lo son en la Comunidad de Madrid y tenemos el 14 por ciento de la población, está claro que estamos hablando de porcentajes, números relativos, y está claro que, si teniendo el 14 por ciento de la población tenemos el 40 por ciento de las calificadas, es casi tres veces

más de lo que nos correspondería. Es una precisión simplemente matemática, y eso que yo no soy matemático. Muchísimas gracias por el tono de sus intervenciones, y quedo a su disposición para otras comparecencias. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor viceconsejero. Gracias por su comparecencia en esta comisión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-765(XII)/2021 RGEF.12762. Comparecencia del Sr. Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyectos que van a llevar a cabo durante la presente Legislatura 2021-2023. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Buenas tardes, señor director gerente. Comparece el director gerente de la Agencia de la Vivienda Social, don Manuel Ángel Fernández Mateo. Iniciamos el debate con la intervención del portavoz del grupo parlamentario que ha instado la comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de tres minutos, y entiendo que continúa usted como portavoz, señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Sí. Muy bien. Muchas gracias. Buenas tardes; bienvenido, director gerente. Hemos coincidido en otra comisión, pero en esta, que es la que tiene que ver con la Agencia de Vivienda Social, todavía no; por lo tanto, bienvenido a esta comisión.

Hemos pedido esta comparecencia, en primer lugar, precisamente porque estamos al principio de esta minilegislatura y nos gustaría que nos presentara usted cuáles son las grandes líneas que han planteado durante este apenas año y medio de legislatura por parte de la Agencia de Vivienda Social.

También, una de las cosas por las que habíamos planteado esta comparecencia tenía que ver con estas viviendas cuya venta ya se ha revertido en la Comunidad de Madrid. Nos gustaría que nos explicara más en profundidad cuáles son esos pasos a seguir para revertir la venta de esas 1.741 viviendas y qué es exactamente lo que tienen previsto hacer. En algunas comisiones y en algunos plenos anteriores, por parte del Grupo Parlamentario Socialista les habíamos presentado alguna proposición no de ley precisamente planteándoles que tendrían que crear una oficina para tratar a las familias afectadas una a una, y parece que esa es una de las cosas que han planteado ustedes que van a hacer ahora. ¡Bienvenidos! Aunque lo vendan como una idea suya, por parte de los grupos de la izquierda ya se trajo a esta Cámara; pero como digo, precisamente para beneficio de las familias afectadas, nos parece que es lo propio que se lleve a cabo. No sabemos si tienen también previsto, de cara al nuevo presupuesto, dotar de más dinero a la Agencia de Vivienda social para revertir estas viviendas y, por otro lado, también para indemnizar al fondo buitres.

Y, luego, nos gustaría que nos contase un poco más en profundidad qué pretenden hacer, por un lado, con las viviendas para el realojo de Las Sabinas, y, por otro lado, con las que tienen que ver con la Cañada Real. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Seguidamente tiene la palabra el director gerente de la Agencia de Vivienda Social, don Manuel Ángel Fernández Mateo, por un tiempo máximo de diez minutos; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Fernández Mateo): Muchísimas gracias, señor presidente. Señora González, entiendo que ha hecho dos tipos de preguntas o quiere que le dé respuesta en dos sentidos: uno, la Memoria de Objetivos que tenemos para estos dos años, y el otro, cómo se encuentra el proceso de restitución de todas las viviendas de la sentencia de las 32 promociones de Encasa. Le voy a ir disgregando los planteamientos que tenemos, los objetivos que tenemos no solamente para estos dos años, porque empezamos promociones, aunque, lógicamente, no van a durar dos años: van a durar más tiempo; pero, como le digo, la idea es que empiecen y algunas terminen en estos próximos meses, en 2022 y en 2023.

El primer objetivo que tiene la Agencia de Vivienda Social, según aparece en la ley que lo regula, es la adquisición de suelo y edificios y urbanización de terrenos para la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas y sus dotaciones complementarias, dando preferencia al régimen de protección pública. En este sentido, le tengo que decir que tenemos prevista la urbanización en suelos para su cesión, es decir, aquellas urbanizaciones que, por imperativo, tiene que ejecutar la Agencia de Vivienda Social, porque dentro de esos planes urbanísticos se encuentran propiedades de la propia agencia. En concreto, vamos a actuar en Villa del Prado; en Madrid, en Alto del Arenal y en Hortaleza, y en Madrid, en Canillas.

También algo muy importante -como bien ha dicho el viceconsejero anteriormente- es la participación que tenemos en desarrollos urbanísticos, sobre todo en la ciudad de Madrid y especialmente en el Ensanche de Vallecas, tanto en Valdecarros como en Berrocales. La Agencia de Vivienda Social es propietaria de una gran cantidad de terreno; en concreto, en Valdecarros somos el primer propietario. Para que se haga una idea de lo que en este caso va a invertir la Comunidad de Madrid en suelo para vivienda protegida, solamente en Valdecarros la Agencia de Vivienda Social tendrá más de 7.000 viviendas protegidas. Ya se han empezado las obras de urbanización de estos dos desarrollos urbanísticos y como no puede ser de otra manera, como propietario, la Agencia de Vivienda Social está haciendo las aportaciones de las cuotas correspondientes y las irá haciendo a lo largo de los próximos años.

El segundo objetivo de la agencia es la promoción y rehabilitación pública de vivienda y su edificación complementaria y equipamiento, la adquisición de estas en ejecución o terminadas para su adscripción a los programas del propio organismo. En este sentido, les voy a hacer un pequeño resumen de todas las promociones que tenemos. Algunas se van a entregar en estos próximos meses, dentro del ejercicio actual; otras se van a entregar en el primer semestre del próximo ejercicio, y otras

nuevas promociones ya se han iniciado, es decir, se ha iniciado la licitación. En todo aquello de lo que voy a hablar, se ha iniciado ya la licitación de una manera o de otra. Como entregas inmediatas tenemos, en este trimestre, en 2021, Ciempozuelos, 40 viviendas; Vallecas, 44 viviendas; La Hiruela, dos viviendas; Madarcos, dos viviendas; Robregordo, cuatro viviendas, y Puentes Viejas, cuatro viviendas. En el próximo ejercicio, en el primer semestre -para decirlo con más propiedad-, se van a finalizar promociones en Patones -quince viviendas-, Berzosa del Lozoya -diez viviendas-, Horcajo -cuatro viviendas- y Puebla de la Sierra -cuatro viviendas-; y como ya le he dicho anteriormente, se ha iniciado el proceso de licitación -empezando, lógicamente, por la licitación del proyecto y la dirección facultativa- en un total de 1.451. ¿Esto qué quiere decir? Lógicamente, no se van a ejecutar en dos años. Las previsiones que hay desde que se licita hasta que se finaliza la obra son de cuatro años. Son 1.451; si tiene interés, en la segunda intervención le digo, municipio a municipio, cuáles son.

En materia de rehabilitación, tenemos diferentes planes integrales para la mejora de viviendas: un plan de adaptación de viviendas y zonas comunes para accesibilidad universal para personas con capacidad reducida; un plan de eficiencia energética, que incluye auditorías del parque de vivienda de la agencia y la conservación y rehabilitación de viviendas y promociones en peores condiciones en términos energéticos; un plan de conservación y mantenimiento de garajes, y un plan de conversión de locales en vivienda. Esto lo hemos hecho en el último ejercicio. Desde luego, tenemos bastantes locales vacíos y lo que queremos es convertir en viviendas todos aquellos que se pueda, debido a la demanda de viviendas que hay. En total, el presupuesto previsto para el año que viene y que hemos incluido en el anteproyecto en rehabilitación serían 17.700.000 euros.

Otro proyecto dentro de este punto es la adquisición de viviendas. En este caso, estamos adquiriendo viviendas de segunda mano cofinanciadas a través del programa Feder hasta completar el montante aprobado en el periodo 2016-2020. El montante total aprobado ha sido de 60 millones de euros y vamos a ejecutar la gran mayoría. Estas viviendas van destinadas a realojos de poblados chabolistas de la Comunidad de Madrid.

Un tercer punto entre los fines de la Agencia de Vivienda Social es la gestión, administración y disposición de suelo, vivienda, locales de negocio o edificaciones complementarias cuyos derechos de propiedad o cualesquiera otros correspondan a la Agencia de Vivienda Social. Las acciones que tenemos previstas y que derivan de las que ya se están cumpliendo -es decir, no es nada nuevo; es algo que se lleva años haciendo- son, en primer lugar, la oferta de viviendas de titularidad de la agencia. Estas solamente se ofrecen a inquilinos de la propia agencia que cumplan una serie de requisitos. En segundo lugar, la oferta de garajes. Se puso en marcha un Plan Aparca. La agencia tiene un gran número de garajes y lo que queríamos hacer era poner a disposición de cualquier vecino aquellos garajes que, lógicamente, no están anexos a una vivienda social. En total, entre arrendamientos y ventas de garajes, en los últimos dos años, 459 plazas de garaje han sido puestas a disposición, ya digo, o en venta o en alquiler. En tercer lugar, en cuanto a la oferta de locales, la Agencia de Vivienda Social también ha dado un impulso importante a lo largo de estos años a sus locales mediante la integración de los mismos en la iniciativa de emprendedores puesta en marcha por la Comunidad de Madrid, y mediante el arrendamiento de locales a entidades y asociaciones sin

ánimo de lucro para el desarrollo de sus actividades. En total, desde el inicio de esta campaña, han sido más de 300 locales los que se han puesto a disposición -ya le digo- de emprendedores y asociaciones.

También tiene una política de alquiler a precios asequibles. Es decir, lo que hacemos es que los inquilinos que cumplen una serie de condiciones en materia personal, económica y laboral, pueden solicitarnos una reducción de la renta que están pagando. Actualmente, 1 de cada 3 inquilinos ha solicitado esta reducción de renta y son más de 8.000 reducciones las que llevamos haciendo a lo largo de estos ejercicios. Esto no tiene nada que ver con el COVID; son reducciones que se vienen haciendo desde hace tiempo, y hay familias que tienen una reducción de hasta un 95 por ciento de su renta.

Vamos a implantar un nuevo sistema de gestión del seguimiento de las incidencias de mantenimiento en las viviendas que cuentan con inquilino, así como un nuevo sistema de gestión del seguimiento de las reparaciones integrales de las viviendas de segunda adjudicación.

Y, por último, me han preguntado también -lo tenía yo en este apartado antes de que me lo preguntase- por la gestión integral de las viviendas derivadas de la sentencia que tanto se ha comentado aquí en la anterior intervención. Efectivamente, a nosotros nos han llegado 1.720 viviendas a través de una sentencia. El pasado día 28 hicimos la posesión de las mismas, se hizo entrega en la propia agencia de todas las viviendas, y especialmente de aquellas que no están ocupadas, y ahora hemos puesto en marcha una oficina en la Avenida de Asturias, 30, que va a dar una respuesta integral. La gente que está allí está, única y exclusivamente, para dar servicio a estos inquilinos. Lo que tenemos que hacer es adecuar esos 1.700 inmuebles a la propia agencia y atender a los 1.720 inquilinos con la casuística que cada uno tiene. Aparte de ello, lógicamente, está la gestión de todas las viviendas. La gestión de todas las viviendas significa la gestión de las comunidades de propietarios, la gestión de la seguridad, la gestión de las viviendas que se encuentran vacías, la gestión de las viviendas que se encuentran en precario... Todo eso nos fue facilitado por la anterior propietaria el pasado martes, hace justo una semana, y lo que estamos haciendo ahora es recoger, a través de tres números de teléfono y un correo, todas las propuestas que nos hacen los inquilinos.

Yo no sé cómo voy de tiempo, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Está usted fuera...

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Fernández Mateo): ¿Estoy fuera de tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: De este primer turno de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Fernández Mateo): Bueno, pues luego seguimos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias por su comprensión. Abrimos el turno de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de siete minutos. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, doña Alejandra Jacinto tiene la palabra.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Muchas gracias. Buenas tardes, señor director gerente. Yo agradezco mucho que venga usted a comparecer hoy aquí y le felicito por el cargo, pero, en todo caso, quiero trasladarle mi sorpresa por que sea usted el nuevo director gerente de la agencia, siendo usted, si no me equivoco, uno de los técnicos que validaron en la Mesa de Contratación la venta a Encasa Cibeles de las 2.935 viviendas, que ahora la Justicia ha anulado. Me resulta sorprendente. Si fuera así; igual nos lo podría usted corroborar. En todo caso, me parece bien que usted vaya a velar por los buenos fines de la Agencia de Vivienda Social. Creo que es importante que alguien se ponga al mando de eso y realmente lo haga, porque hasta ahora se ha visto que los que han dirigido la agencia se han dedicado, entre otras cosas, a dismantelarla en vez de protegerla como eje vertebrador de la política de vivienda en nuestra comunidad.

Aunque ha contado muchas cosas, yo quiero realizarle una batería de preguntas que creo que son de interés para todos: en primer lugar, quiero saber cuál es el patrimonio actual de la Agencia de la Vivienda Social, cuántas viviendas conforman actualmente el patrimonio de la Agencia de la Vivienda Social; cuántos demandantes de vivienda social hay, cuántas personas son demandantes, desde cuándo son demandantes, y cuántos años de media tiene que esperar una persona que solicita una vivienda de la Agencia de la Vivienda Social para poder ser adjudicataria de esa vivienda social, si es que acaba siéndolo, que en muchos casos me temo que no llega a serlo.

En segundo lugar, quiero preguntarle también cuántas viviendas vacías mantiene a día de hoy la Agencia de la Vivienda Social. Creo que también es importante que tengamos ese dato encima de la mesa. Es un dato sobre el que, además, en los últimos tiempos teníamos noticias a través de determinados periódicos, que hablaban de en torno a 500, pero no está demasiado claro cuál es el número exacto, y yo creo que usted, como director gerente, debe conocer ese dato y, por supuesto, podría facilitárnoslo hoy.

En tercer lugar, quiero hablar de cómo se adjudican las viviendas dentro del régimen de titularidad que tiene la Agencia de la Vivienda Social; cómo se adjudican todas las viviendas, a excepción de las calificadas en régimen de arrendamiento con opción a compra para jóvenes y las afectadas por procedimientos de realojo y remodelación. Y me refiero en concreto a cómo se adjudican a través del Decreto 52/2016, de 31 de mayo, que, como bien sabe, tiene tres tipos de adjudicaciones de vivienda: por especial necesidad, por emergencia y por sorteo. Y quiero preguntarle, en concreto, cuántas viviendas se han adjudicado en cada uno de los regímenes, y conocer qué valoración hacen ustedes de que, en la mayoría de casos, la Administración no haya estimado procedente o pertinente iniciar el proceso de adjudicación por emergencia social -que se regula como uno de los regímenes-, que es, de hecho, el procedimiento de adjudicación que sería más fácil para aquellos casos en los que hay un acontecimiento que determina que una persona se encuentra en una situación de emergencia habitacional y tiene que poder acceder a una de esas

viviendas de la agencia, que además, para eso tiene un régimen que lo regula. La Administración ha entendido o ustedes han entendido hasta ahora que para que las personas en situación de desahucio pudieran acceder a ese régimen de emergencia, tenían que estar en esa situación de desahucio como consecuencia de una disminución sobrevenida de los ingresos. ¿Eso qué quiere decir? Que estás trabajando, de repente sufres un acontecimiento que te deja en paro y como consecuencia de eso dejas de poder pagar el alquiler y como consecuencia de eso, puedes solicitar una vivienda de emergencia y quizá, de forma discrecional, la agencia te la conceda o no te la conceda. Sin embargo - y yo creo que es bastante llamativo, porque además creo que no atiende a demasiada lógica-, deja fuera a aquellas personas que viven en una situación de emergencia habitacional continuada, que viven en una situación de precariedad continuada, y para las que el desahucio no es más que el punto de llegada de una situación insostenible económica y vitalmente, que es lo que sucede en muchos casos. Los desahucios no se producen de repente, de buenas a primeras, de la noche a la mañana porque te quedes en desempleo, sino que muchas veces son como consecuencia de una situación de vulnerabilidad previa. Hay muchos casos que conozco en esta determinada situación, y, en ese sentido, el Defensor del Pueblo les ha requerido a ustedes en varias ocasiones para modificar esa parte del decreto, para modificar lo que se refiere a la casuística que deben ustedes contemplar para poder incluir al desahucio como tal, en sí mismo, sin necesidad de acompañarlo de ese acontecimiento extraordinario que de repente le cambia a uno la vida y lo aboca a un desahucio, como situación de emergencia habitacional. Y quizás así sería mucho más efectivo el decreto que ustedes tienen en vigor, sobre todo porque garantizaría que las personas que sufren desahucios puedan acceder a este régimen y no ocurriría lo que sucede ahora. Es un poco farragoso este tema, pero creo que es importante, porque yo vengo de la Plataforma de Afectados por la Vivienda Pública y Social y en las asambleas de afectados y afectadas, este precisamente era uno de los casos que más se repetía, la casuística que más se repetía.

Perdonen, que no me he puesto el tiempo; no sé cómo voy de tiempo... Fatal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto y cuarto.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Bien, perdón. En segundo lugar, quiero preguntarle también por los procedimientos de realojo, cómo van a garantizarse los procedimientos de realojo en la Cañada Real. Lo digo entre otras cosas porque ustedes ya han sido también señalados como instituciones que no han garantizado demasiado bien el derecho al realojo en determinadas operaciones de realojo, como pudo ocurrir en El Ventorro o en Santa Catalina. El Defensor del Pueblo también, de nuevo, señaló que los procedimientos de realojo que realizaba la Agencia de la Vivienda Social no tenían las garantías suficientes de acceso a los expedientes, de trámite de alegaciones; en definitiva, no había un procedimiento administrativo específico para que esas personas que se veían afectadas por ese tipo de procedimientos pudieran defenderse.

Y, por último -y acabo-, quiero preguntarle sobre dos cuestiones relacionadas con la ocupación de vivienda, de las que los señores del Partido Popular utilizan como arma arrojadiza todo el rato. Y quiero poner de manifiesto una contradicción de la que creo que se habla poco en esta

casa: cómo es posible que, por un lado, ustedes sancionen y penalicen a las personas que solicitan vivienda social, que se apuntan a la lista de vivienda social, y que ustedes les excluyan de forma sistemática por el mero hecho de okupar una vivienda privada, es decir, cómo es posible que ustedes les penalicen de ese modo, sin permitirles dejar de ser okupas, porque no les dejan ser solicitantes ni siquiera de una vivienda social, aunque luego sea difícil que esa vivienda social se la adjudiquen, pero bueno... Por lo menos, se les debería poder permitir dejar de ser okupas y no condenarlos a serlo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Jacinto, por favor.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Acabo con una frase; gracias. Y, a la vez, tengan ustedes un régimen excepcional de regularización de la okupación de las viviendas de la Agencia de la Vivienda Social, por el cual ustedes regularizan a los okupas cuando cumplen determinados requisitos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jacinto. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid tiene la palabra el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Bueno, señor Fernández, es la primera vez que nos vemos. No le conocía a usted y no tengo opinión formada sobre usted, pero lo que sí me parece que es digno de comentar es la poca continuidad en la gestión por parte del Gobierno popular. Es decir, ha habido un cambio de legislatura, hay un nuevo Gobierno, pero básicamente es el mismo y, además, en un departamento, en un área que venía siendo gobernada por el Partido Popular en la anterior legislatura, que no formaba parte del acuerdo con Ciudadanos ni mucho menos; y vemos que había una persona cuya gestión tampoco creo que sea el momento de valorar, pero que solamente ha estado apenas dos años, y ahora viene usted... es decir, hay una total falta de continuidad en la gestión que se está haciendo de la Agencia de la Vivienda Social, lo cual, desde mi punto de vista, no habla muy bien del Gobierno, y creo que se busca a propósito encontrar a personas que no tienen pasado para que tampoco podamos criticar con más o menos fuerza la gestión que se haya podido hacer anteriormente. Claro, este es el caso de usted. Usted llega nuevo y ¿qué le vamos a decir en una comparecencia como esta?

Pero sí le voy a decir una cosa respecto a las famosas viviendas que se vendieron al fondo Goldman Sachs y que gestionaba Encasa Cibeles: ha vuelto el terror a los vecinos de los barrios. Le voy a decir una cosa: hace unas semanas me llamaron muy preocupados en un distrito de Madrid porque habían detectado varias promociones que se estaban construyendo que pensaban que eran del Ivima y que seguramente son del Ivima o de la Empresa Municipal de la Vivienda, porque tienen temor a que esas promociones se llenen de okupas, o lleven ustedes a personas que, lejos de promover una buena convivencia, hacen justo todo lo contrario: vandalismo, delincuencia, etcétera. La gente les teme. La gente teme cuando ustedes compren pisos sueltos en cualquier lugar de la Comunidad de Madrid, porque saben que pronto va a haber un foco de problemas.

Fíjese, yo recuerdo cuando estuvimos hace dos años -que, por cierto, se aprobó una proposición no de ley con el Partido Socialista- en la promoción que tienen ustedes en la calle Embalse de El Vellón, en el Ensanche de Vallecas, que hablando con la asociación de vecinos del barrio nos

decían que antes todo era mucho peor, porque había dos promociones -no me acuerdo de los nombres de las calles- donde había una serie de... en fin, no sé si okupas o malos vecinos dentro de las promociones del Ivima, y que ahora las cosas estaban mejor. Y dije: "¡Anda! ¡Pues qué bien! ¡Pues eso es una buena gestión del Ivima!". Y dicen: "No, no. Es que esas son justo las que se vendieron a los fondos de inversión, y claro, los fondos de inversión gestionan mejor que el Ivima". O sea, ¿cómo es posible que la Comunidad de Madrid gestione peor que una empresa privada? ¿Tiene menos herramientas una Administración pública que una empresa privada? ¡No lo puedo entender!

Mire, le hago unas cuantas preguntas que es importante que ustedes nos respondan, algunas de las cuales, además, ha formulado la portavoz de Podemos: ¿cuántas viviendas vacías tienen ustedes? ¿Cuánto tiempo tardan de media en asignar una vivienda vacía a una familia? ¿De cuántos agentes de seguridad disponen para vigilar en un momento determinado ese parque de ya 25.000 viviendas? Por ejemplo, ahora mismo, a las 18:30, ¿cuántos agentes hay en este momento para vigilar las 25.000 unidades, más garajes, locales, etcétera? ¿Cuántas viviendas están siendo usadas en este momento sin título legítimo? ¿Cuántas han regularizado? ¿En qué consiste esa regularización? ¿Tienen ustedes algún protocolo para descartar como posibles inquilinos a quienes, por ejemplo, han cometido delitos de cualquier tipo?, ¿a quienes han sido okupas de otras viviendas o de las propias viviendas del Ivima? ¿Qué tipos de protocolos tienen ustedes para cualquier cosa? ¡Los desconocemos! O igual es que no existen. ¿Cuál es la lista de espera de madrileños esperando legítimamente una vivienda social? ¿Cómo detecta la empresa de seguridad que ustedes tienen que un piso ha sido okupado? ¿Tienen alarmas? ¿Tienen personal de seguridad en cada promoción? Por ejemplo, si un piso es okupado el sábado por la tarde pasado, ¿hasta cuándo no se entera la empresa de seguridad? ¿Cuánto tiempo pasa? ¿Quién les avisa?

Y termino. Le iba a preguntar cuántas viviendas están construyendo ahora mismo, pero la verdad es que nos lo ha dicho en su intervención, y es una cifra paupérrima. Es decir, creo que ha hablado de unas 90 o 100 viviendas para entrega más o menos inmediata, de unas 30 o 40 para el primer semestre de 2022, y luego, sí, luego muchos pajaritos para dentro de cuatro años, pero es que... o sea, ¡es que el señor Urrecho nos contaba lo mismo! ¡Siempre tenía 40 o 50 viviendas en marcha y nunca entregaba ninguna! Pero vamos a ver, ¿usted sabe la demanda de vivienda social que hay en Madrid? O sea, ¡el Plan Vive o arregla las cosas! ¡Es otro perfil de demandante! ¡Es que la lista de espera es inmensa! Por no hablar, por ejemplo, de las ayudas al alquiler que gestionan ustedes. Ya sé que no es su... ¡pero es que es absolutamente insuficiente en una ciudad de siete millones de habitantes a donde, como ha dicho antes el señor viceconsejero, llegan 40.000, 50.000 o 60.000 personas al año! ¿Pero dónde estamos?

En fin, ya termino. Me quedan unos segundos. Simplemente quiero decirle al señor Moruno, al señor portavoz de Más Madrid, que la última vez que el precio de la vivienda cayó con fuerza en España y en Madrid fue porque estábamos en crisis. ¡Claro! Y a usted no le gusta que haya crisis; a mí tampoco, y lo que queremos es que los precios de las viviendas sean altos, porque eso es bueno para el patrimonio, para los madrileños que tienen patrimonio. Lo que es malo es para aquellos que no pueden acceder a la vivienda. Pero ustedes hacen todo lo posible para que no puedan acceder,

porque no quieren que sean propietarios: quieren que sean inquilinos; porque ustedes coinciden con el Foro de Davos, que dice que no tendrás nada y serás feliz. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Cristina González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Bueno, quisiera seguir preguntándole por algunas de las cuestiones, porque es verdad que usted nos ha dado unas breves pinceladas de lo que tiene que ver con la Memoria de Gestión y, sobre todo, con la idea de lo que se va a hacer en este año y pico, pero yo diría que muchas de las cosas que usted nos ha comentado podríamos verlas a través de esta Memoria del año 2019, que es a día de hoy lo único a lo que tenemos acceso. De ahí que quisiéramos que, precisamente al inicio de esta legislatura, usted nos explicase algo más allá de lo que viene directamente en esta Memoria. Por eso, aunque algunas de las preguntas que yo tenía preparadas ya las han planteado otros portavoces, no por ello voy a dejar de incidir en ellas.

Nos gustaría saber cuáles son los convenios que tienen ustedes suscritos a día de hoy que tienen previsto terminar, y en base a qué están realizando esos convenios. Nos gustaría saber cuál es el tiempo, a fecha actual, para acceder a una vivienda, y también, cuál es la tramitación necesaria para ello. Sabemos que el Defensor del Pueblo les ha planteado en distintas ocasiones precisamente la opacidad que tienen ustedes para esta adjudicación, y leo: "Además de la opacidad en los procedimientos de adjudicación, y en particular en el sistema de baremación de las solicitudes, se hace que vean que algunas deficiencias en los procedimientos de adjudicación dificultan por un lado la presentación de solicitudes, y por otro, impiden conocer a los solicitantes datos relevantes acerca de la tramitación y la adjudicación de vivienda". Entendemos que la Agencia de Vivienda Social está para facilitar, no para poner trabas y para crear opacidad precisamente a las personas que quieren acceder a una vivienda.

También nos gustaría saber cuántas viviendas tienen previsto dedicar a realojar a los vecinos de la Cañada. ¿En cuánto tiempo? También sería importante saberlo, porque si no, podríamos estar hablando de que queremos realojar y podemos seguir hablando de años, y a este paso, tal y como va el realojo en la Cañada, estaríamos hablando de que esto no se logrará, desde luego, ni en esta legislatura ni en las dos o tres siguientes, como mínimo; por lo tanto, creemos que es fundamental precisamente que se establezcan tiempos.

Nos gustaría también que nos hablara de otra cuestión. Usted planteaba que tienen locales, y sabemos que se puso en marcha al final de la pasada legislatura -corta legislatura- esto de la reconversión de locales en viviendas. Nos gustaría saber cuál es la tramitación o en base a qué ustedes deciden de repente que unos locales, en vez de seguir estando disponibles para ayudar a emprendedores -como ustedes planteaban en el programa-, pasen a convertirse en viviendas. Es cierto que usted comentaba que lo hacen precisamente porque hay mucha demanda, de acuerdo, y es cierto que lo que vemos, al menos en su Memoria, es que de todos los locales que se han puesto a disposición para emprendedores, a día de hoy muy pocos están utilizados. A lo mejor la Comunidad

de Madrid debería plantearse cómo se incentivan precisamente estos locales para que los puedan utilizar pequeños emprendedores de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, también tienen una serie de locales que se dedican a asociaciones. ¿Cuántas asociaciones hay a día de hoy en locales de la Comunidad de Madrid?

Otro de los convenios que hemos visto tiene que ver con la Consejería de Cultura. Nos gustaría saber si este convenio sigue en marcha y en base a qué cualquier artista de la Comunidad de Madrid puede tener derecho precisamente a un local para poder expandir su creatividad.

Dentro del Plan Estatal de Vivienda, hay una partida específica para la construcción de vivienda -no sé si es a la que usted se ha referido-, que sería de 16,3 millones de euros, y quisiéramos que nos contaran cuál es la situación actual de lo que se está realizando en estos momentos, cuáles son las actuaciones que pretenden llevar a cabo.

Del mismo modo, nos gustaría que nos contara a qué está dedicado exactamente el programa europeo Feder y cuál es el periodo en que terminan estos fondos Feder que ustedes han puesto a disposición en estos momentos.

Igualmente, nos gustaría saber cuáles son otros proyectos que tienen previsto llevar a cabo, o si tienen previsto desarrollar alguno más. Y para terminar esta primera intervención, también me gustaría saber exactamente si están haciendo algún tipo de actuación barrial en aquellas zonas donde hay algún tipo de conflicto. Me explico: ustedes han ampliado -acaban de adjudicarlo hace poco- un contrato de vigilancia para el patrimonio público de la Agencia de la Vivienda Social en el que han casi duplicado el dinero del contrato anterior. No sabemos si esto ha sido precisamente porque estaban previendo estas nuevas viviendas que venían de estos fondos, que se iban a revertir, o si se debe a otras cosas.

Y nos gustaría saber cuál es el papel social que está jugando la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid; cuál es realmente ese papel social, que nos parece que es fundamental precisamente para la agencia. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, señor Moruno, tiene la palabra.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor director gerente; gracias por venir aquí a comparecer.

Me va a permitir primero hacer un inciso, que responda por alusiones al diputado de Vox, al señor Ruiz Bartolomé. Mire, señor Ruiz Bartolomé, yo creo que usted se confunde o me quiere confundir. Usted pone en el mismo nivel a un ciudadano corriente, un ciudadano madrileño que compra una vivienda para vivir en ella, y a inversores que compran 10, 20, 30 o 50 viviendas con la única finalidad de convertirlas en un activo financiero para especular con el acceso a la vivienda de los madrileños. Lo único de lo que yo estoy en contra en este sentido es de que el Estado intervenga para

garantizar los altos rendimientos de promotores y constructoras, porque es un despilfarro de dinero público que, en lugar de invertirse en transición verde de la economía o en investigación y desarrollo, se invierte en un pozo sin fondo destinado a que puedan vender pisos muy caros. Por eso, en el año 2008, el gasto relacionado con la vivienda en España suponía el 27 por ciento del gasto total de los españoles, y en el año 2020 ya son 35 de cada 100 euros los que destinan a la vivienda. Y en los últimos 35 años, hay una disparidad enorme entre salarios y precio de la vivienda: la vivienda ha crecido un 659 por ciento, mientras que los salarios solo un 291 por ciento.

Respecto a la comparecencia que nos atañe, fíjese, lo hemos comentado antes -lo comentó la consejera, lo ha comentado el viceconsejero-: se han anunciado 1.741 viviendas sociales. Por lo que yo he podido ver en la página web de la Comunidad de Madrid, lo cierto es que llevamos desde el año 2019 sin terminar ni entregar ninguna vivienda social, y así lo establece la relación de promociones ejecutadas y entregadas de la Agencia de la Vivienda Social: en 2019 se entregaron 63 viviendas de nueva promoción; desde ese momento, absolutamente nada. Así que yo diría que menos anuncios y más ejecutar. Actualmente, pone en la página web, 197 pisos en ejecución; es decir, viviendas cuyas llaves aún no han sido entregadas por parte de la Comunidad de Madrid. Desde 2019 sin entregar absolutamente nada.

Si miramos -lo he estado haciendo- la Memoria de Objetivos de la Comunidad de Madrid desde el año 2015 hasta ahora -no he querido seguir para atrás, porque entonces no paro-, ha habido una cosa que a lo mejor usted me puede aclarar. A lo mejor lo he leído mal, pero me ha sorprendido en exceso. Si miramos la Memoria de Objetivos desde el año 2015, el antiguo Ivima -al que luego cambiaron el nombre, supongo, a raíz de lo de la venta de las 3.000 viviendas-, la Agencia de la Vivienda Social ha entregado 1.095 viviendas de nueva promoción; pero lo más sorprendente de todo es que durante ese mismo periodo, durante estos seis años, de 2015 a 2020, la Agencia de la Vivienda Social se ha deshecho de 1.072 viviendas, es decir, ha vendido 1.072 viviendas, es decir, que en los últimos seis años tendríamos un saldo positivo de 23 viviendas de nueva promoción. Claro, esto es muy difícil de entender teniendo en cuenta el raquítico parque público de vivienda que tiene Madrid, y es muy difícil de entender... bueno, no es difícil de entender; se ve que es la línea histórica, porque desde 1984, el Ivima ha vendido más de 72.000 viviendas que eran propiedad pública. ¡Qué cosas podríamos hacer hoy con 72.000 viviendas más de las 23.000 actuales, en lugar de haberlas vendido!

Y en la misma Memoria se indica que esto es algo que ocurre todos los años, y es además muy difícil de comprender. Y antes decía el viceconsejero: "Vamos a crear vivienda social para la gente que más lo necesita". En todas las memorias de todos estos años, siempre se repite el mismo problema: miles de solicitudes de personas en situación de especial necesidad -es decir, en una situación muy complicada- que no encuentran respuesta en las Administraciones de Madrid. Casi 6.000 solicitudes en el año 2020, de las cuales ustedes -independientemente de los criterios que utilizan- aprueban 3.300 solicitudes; y de estas 3.300 solicitudes que ustedes aprueban, estiman el reducido objetivo de atender solo a 500; pero es que, al final, adjudican solo 133 viviendas en todo

2020. Es decir, hay 6.000 personas que se presentan diciendo "Estamos desesperadas"; ustedes aprueban 3.300, y solo adjudican viviendas a 133 personas.

Con este caldo de cultivo... Yo no estoy de acuerdo con las soluciones, por supuesto, que da el señor Bartolomé. Coincido en que la situación de la gestión de las viviendas sociales y demás es un desastre. Yo opino que hay que dar otro tipo de soluciones, pero este es el caldo de cultivo que genera situaciones de malestar, abandono, mala gestión y que, por lo tanto, no es explicable. ¿Cómo puede explicarse que, ante situaciones de especial necesidad, la Agencia de la Vivienda Social se dedique todos los años a vender vivienda que es propiedad pública?

Y volviendo al tema recurrente de siempre... ¿Cuánto tiempo me queda?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan exactamente dos minutos.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Vale. Los portavoces del Partido Popular siempre repiten la misma consigna: "Madrid es la comunidad con el mayor parque público de vivienda, 23.000 viviendas", que, si mal no recuerdo, en la misma página web indica que 19.000 y algo -400, creo- son propiedad de la Agencia de la Vivienda Social y otras 3.000 y algo son de derecho de superficie. Entre las dos, sumarían esas 23.000. Lo he comentado antes. Usted, en la anterior comisión, decía: "Pese a contar con un parque público de vivienda que duplica la media nacional". Me gustaría que me indicase de dónde sale ese dato, porque el dato que yo tengo, del Ministerio de Fomento, es lo contrario: 0,9 viviendas sociales por cada 100 habitantes, la media nacional; 0,3, la media de Madrid.

Luego, una cuestión más concreta: salió hace poco en las noticias el caso de una señora, Lidia, que va en silla de ruedas y vive en un piso de la Agencia de la Vivienda Social, que se ha tirado 14 meses sin poder salir de casa porque se ha roto el ascensor -lo tenía bloqueado-; y parece ser que cuando los medios de comunicación se pusieron en contacto con la Agencia de la Vivienda Social, ustedes siempre respondían que no se puede hacer nada, porque aunque son los dueños del edificio, no son los administradores de la finca. Pero curiosamente, días después de que los medios se interesasen, se pusieron en contacto con la oficina de la administradora para exigirle que arreglase el ascensor. Claro, esto es un síntoma de algo mucho más grande: que yo entiendo que hay una situación en relación con la gestión de la vivienda social que es preocupante, porque no da respuesta a las necesidades de la gente que más lo necesita.

Y para terminar... ¿Cuánto me queda?

El Sr. **PRESIDENTE**: Treinta segundos.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Vale, treinta segundos. Para terminar, el diputado del Partido Popular y la consejera repetían el mismo mantra: "El 90 por ciento de las viviendas que se ofertan son de pequeños propietarios y solo un 10 por ciento son de corporaciones o fondos". Eso es una media verdad, que es la peor de las mentiras. Eso es a nivel de toda España, que incluye a Soria; pero cuando aterrizas el foco en ciudades como Madrid o Barcelona, el Banco de España -que no soy yo-

indica que, en las grandes ciudades como Madrid y Barcelona, estos fondos tienen un peso sobre el total de pisos en alquiler del 25 por ciento. ¡Ah, amigos! ¡Ya no son tantos! En Madrid, según el registro del Catastro, hay 26.573 grandes tenedores, que pueden tener desde 11 viviendas a miles de viviendas, y 348.607 tenedores que tienen entre cuatro y diez viviendas. Digo yo que esos no son la abuela que complementa la pensión, ¿no?

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha finalizado el tiempo. Gracias, señor Moruno. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* La señora Tejero.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidente. Buenas tardes. Quiero darle la bienvenida, señor gerente de la Agencia de Vivienda Social. Ciertamente, no tiene usted una labor fácil, porque todos aquellos que conocemos la Agencia de Vivienda Social sabemos el monstruo de gestión que supone esa entidad, que es ciertamente desconocida por muchas de las personas que están aquí, y de ahí los argumentos tan peregrinos y las críticas tan facilonas que lanzan. Yo, que sí que sé lo que es aquello, le felicito por mantener el barco a flote, por poder gestionar esas 23.000 viviendas que a la izquierda o a algunas personas de la izquierda les parecen pocas, pero a mí me gustaría que nos dieran un ejemplo de otra comunidad autónoma que tenga un mayor número de vivienda social en alquiler. En los últimos año y medio o dos años han entregado 607, un 37 por ciento para personas vulnerables. También me gustaría que me dieran un ejemplo de otra comunidad autónoma que hiciera eso.

Y, además, tienen ustedes un sistema de reducciones de renta que es un ejemplo en toda España, del que se benefician 7.500 familias. De eso tampoco ha dicho nada la izquierda. 1 de cada 3 familias de la Agencia de Vivienda Social es beneficiaria de estos bonos que, por si alguno no lo sabe, reducen la cuota del alquiler, en algunos casos, a poco más de 50 euros, a lo que destinamos los madrileños 13,5 millones de euros. Yo creo que esto es política social, y no aquello a lo que nos tiene acostumbrados la izquierda, que, ciertamente, cuando ellos gobiernan es cuando las políticas sociales sufren mayores retrocesos; y si no, solamente tenemos que asistir y ver cómo la izquierda ya ha dejado de hablar de pobreza energética cuando la cuota de la luz o la factura de la luz ha subido a límites insospechados. De ese tema ya no hablamos; ahora nos preocupa mucho más el tema de la vivienda.

Y yo sí que tengo que decirles que, en fin, son las políticas del Partido Popular y de la Comunidad de Madrid las que están funcionando, construyendo vivienda, poniendo suelo en el mercado y viviendas en alquiler para jóvenes y personas vulnerables, como puede ser el Plan Vive. Y por eso, la Comunidad de Madrid es la región que tiene los mejores indicadores en crecimiento, en empleo, en educación, en sanidad y también en vivienda, porque somos la segunda comunidad autónoma con más vivienda social y somos la primera comunidad autónoma que tiene más parque de vivienda protegida en fase de rehabilitación, pese a ser la región más castigada por el Gobierno socialista.

Y, en cuanto a la política de vivienda de otros países, de la que se ha hablado aquí hace un momento, me gustaría hacer una apreciación, porque es verdad que la política de vivienda protegida en España se ha basado en la venta, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países de la Unión Europea en los que lo que se ha fomentado ha sido el alquiler, y por eso tienen grandes patrimonios de vivienda pública en alquiler desde hace un siglo. Sin embargo, en España empezó en 1939, precisamente en una época que a ustedes no les gusta recordar; pero fue en esa época, en la época de Franco, en la que se empezó a construir vivienda protegida. El 50 por ciento de las viviendas que se construían eran protegidas. Y, además, fue en aquella época cuando se inventó el límite de los precios del alquiler. No sé si recordarán ustedes el concepto de renta antigua, que precisamente fue un ministro socialista, el señor Boyer, el que se encargó de eliminar, porque al parecer no funcionaba. Y esa política fracasada es la que ustedes, señores de la izquierda, quieren volver a traer a nuestra comunidad, para desastre de todos los madrileños.

Y, si comparamos modelos de gestión, simplemente les haré una nota, porque, al final, hay que poner la crítica en sus justos términos y en relación. A ustedes les parecen pocas 1.741 viviendas que la Agencia de Vivienda Social está construyendo o que va a construir en los próximos años - porque entenderán ustedes que una vivienda no se hace de un día para otro: son al menos dos o tres años lo que se tarda en construirla-, o les parecerán pocas las 5.400 del Plan Vive, pero es verdad que seguimos esperando alguna noticia de las 25.000 que prometió el señor Ábalos en plena campaña electoral, o su anterior líder socialista en la Comunidad de Madrid. No vamos a hablar de la señora Carmena, por supuesto, porque fue un desastre. De Baleares tampoco vamos a hablar, porque es la región que tiene los precios más altos de España. De Barcelona, ni comentarlo, porque en un año que lleva su ley de limitación de precios, aquello es un carajal donde el precio baja bastante menos que en la Comunidad de Madrid sin intervención alguna, y la construcción y el mercado libre han caído un 72 por ciento. Y con esto estamos empezando, porque al parecer están ustedes tan orgullosos del sistema que tienen montado que lo van a seguir alimentando.

Y, luego, un detalle también respecto a la sentencia famosa de las ventas de viviendas del Ivima. Yo quiero recordar una vez más, y que quede constancia en el acta de la sesión, que fue el señor Zapatero, con su Real Decreto 801/2005, el que permitió que se vendieran viviendas a fondos de inversión. Quiero decir también que fue el Partido Socialista en Andalucía en 2014 el que vendió 70 inmuebles a una gestora de fondos por 300 millones de euros, para cederles la gestión durante veinte años y pagar 23,6 millones de euros al año, con una pérdida de 172 millones de euros para la Junta de Andalucía. ¿Y de eso no dicen nada? Tampoco dicen nada del Gobierno del País Vasco del socialista Patxi López, que intentó vender 3.000 viviendas a un fondo de inversión; la venta se paralizó por la oposición y el acuerdo del PP y del Partido Nacionalista Vasco. Si lo hacen ustedes en otras regiones, no pasa nada, y si lo hacemos nosotros en cumplimiento de una ley que aprobaron ustedes, resulta que nos llevan a los tribunales. Ese es el doble rasero y la doble moral que practican ustedes en esta Asamblea.

Y voy a terminar diciendo que las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como siempre, están dirigidas y orientadas en el mismo sentido: producir riqueza y generar oportunidades;

y todas están basadas en la libertad, y por eso funcionan, porque nosotros creemos en la libertad. Y por eso vienen a vivir tantas personas cada año a la Comunidad de Madrid, y estamos muy contentos de que lo sigan haciendo y vamos a seguir trabajando para que encuentren los mejores medios y las mayores facilidades para quedarse a vivir aquí. Y por eso nos respaldan en las urnas, porque tenemos menos impuestos, porque tenemos mejores servicios públicos, porque respetamos la libertad individual, porque somos tolerantes con el diferente y con el que piensa diferente a nosotros, porque les damos seguridad jurídica, porque no alentamos la okupación, y porque también, en vivienda protegida, somos la mejor comunidad autónoma de España. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tejero. Para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor director gerente de la Agencia de Vivienda Social; adelante, señor Fernández; tiene usted siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Fernández Mateo): Muchas gracias. En siete minutos, lógicamente, me va a ser absolutamente imposible contestar a la avalancha de preguntas que he recibido, así que, a lo que no pueda contestar, yo les animo, como han hecho en otras ocasiones, a que manden la pregunta a la Agencia de Vivienda Social, y con todo el agrado del mundo les contestaremos con datos fehacientes y con datos exactos al día en cuestión.

Yo estoy sorprendido, sobre todo, del inicio de los dos intervinientes, primero de Unidas Podemos y después del representante de Vox, que por un lado me han metido en una Mesa de Contratación en el año 2013, cuando en el año 2013, que yo sepa, era el alcalde de mi pueblo y no estaba en ninguna. Es más, creo que no he estado en mi vida en ninguna Mesa de Contratación, pero bueno; les ratifico que no he estado en ninguna Mesa de Contratación, no en esta sino en ninguna.

Y, después, el señor de Vox ha dado a entender que no tengo pasado. Bueno, pues tengo ya mi edad y tengo mi currículum, como otro cualquiera. Estoy orgulloso de él, estoy orgulloso del partido al que pertenezco y, sobre todo, de la labor que he hecho en los sitios en donde he estado. Lo habré hecho mejor o peor, pero, desde luego, me he dejado toda la piel en el asador.

Voy a intentar ir contestando telegráficamente. En primer lugar, a Unidas Podemos... bueno, algo en relación con todos. Es que no sé... he empezado leyendo cuáles eran las funciones de la Agencia de Vivienda Social y he dicho más o menos los objetivos en función de las funciones. Yo les animo a leerse el Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, y podrán ver que la Agencia de Vivienda Social no adjudica ninguna vivienda. La Agencia de Vivienda Social no adjudica. ¡Repásenselo ustedes! Yo estoy encantado de trasladar lo que me pregunten a quien corresponda, pero, desde luego, desde la Agencia de Vivienda Social no se adjudica vivienda, excepto cuando existe un convenio con algún ayuntamiento y se producen realojos, que entonces sí, a través de ese convenio adjudicamos; pero todas las preguntas que me han hecho respecto a opacidades, adjudicaciones y tal, no me corresponden a mí. Entonces, no tengo la menor duda de que se está

haciendo con la mayor transparencia y de la mejor manera, pero, desde luego, no soy quién para contestarles.

Miren ustedes, tenemos diversos protocolos. Entre otras cosas, tenemos un protocolo cada vez que se produce un desalojo. Tenemos un protocolo cada vez que se ocupa una vivienda ilegalmente por medios violentos, es decir, la patada en la puerta que todos conocemos. ¡Tenemos un protocolo! En siete minutos, yo no tengo tiempo ahora, no se lo puedo explicar, pero le aseguro que con la empresa de seguridad que tenemos -que, por cierto, no se ha adjudicado a ninguna y está en proceso de licitación, y se han presentado las empresas que lo han estimado oportuno- existe un protocolo en el que en menos de 24 horas actúa la empresa, que tiene que estar haciendo una vigilancia de aquellas viviendas que no están okupadas y que son susceptibles de ser objeto de alguna okupación ilegal. En el momento en que se produce esa okupación, se queda de guardia un vigilante jurado, se llama a los Cuerpos de Seguridad del Estado -que pueden ser policías municipales, policías nacionales o Guardia Civil, en función de las competencias-, y a partir de ahí es la legalidad vigente, pura y simplemente la legalidad vigente. Pero tenemos un protocolo.

Respecto a protocolos de desahucios, debo decirles que estamos cumpliendo fielmente la legalidad, como no podría ser de otra manera. Entonces, actuamos de acuerdo con esto. No sé si conocen la cantidad. Por ejemplo, una cifra importante: nosotros, en dos años, hemos duplicado los inspectores en el área social y hemos aumentado los trabajadores sociales que tiene la propia agencia para que, antes de iniciarse el protocolo, antes de iniciar el procedimiento judicial, se emitan informes por parte de los trabajadores sociales exponiendo en qué situación se encuentra la familia o las personas. O sea, protocolos los tenemos y estoy a su disposición. Si quieren, si nos lo piden, desde luego, estaré encantado de proporcionárselos.

Al señor Ruiz -Bartolomé, creo- quiero decirle que yo no sé los cambios de personas que ha habido en la agencia. Yo, desde luego, creo que lo importante son las ideas, lo importante es la gestión, y yo creo que las personas estamos a disposición de los ciudadanos; y estoy muy orgulloso del trabajo que estoy haciendo, pero todavía me encuentro más orgulloso -y creo que es difícil de superarlo- del trabajo que han hecho mis antecesores. Creo que de todo el mundo se aprende, incluso de ustedes aquí, con las preguntas que nos hacen, pero de verdad que lo importante son las ideas.

Ha hablado también de personas conflictivas y de lo que le transmiten a usted cuando se produce un realojo y demás. Mire usted, efectivamente, tenemos personas conflictivas, y efectivamente, la empresa de seguridad tiene que actuar conjuntamente con los Cuerpos de Seguridad. Tiene que actuar conjuntamente con ellos. Pero es que personas conflictivas en la Agencia de Vivienda Social, en un bloque, en una promoción, puede haber un 2 por ciento, un 5 por ciento. ¿Qué hacemos con el resto? ¿Qué quiere que hagamos con el resto? Con el resto, que sí cumple con todas las normas de convivencia, ¿qué hacemos? ¿No hacemos viviendas? ¿No hacemos nada? Mire usted, creo que tenemos una responsabilidad, sobre todo, en el realojo de una serie de personas que están viviendo en una situación dramática, y creo que estamos haciendo una labor importante. Cada vez que hacemos un realojo y que va a una vivienda de estas que está diseminada, hacemos un

seguimiento con trabajadores sociales. Estamos incluso facilitándoles la labor para la integración dentro de la comunidad de propietarios a la que van. Es decir, no nos quedamos solamente en adjudicar y mandar para allí un realojado de un poblado chabolista: estamos haciendo mucho más. Yo le animo de verdad a que nos lo pregunte, y estaré encantado de contestarle.

El Grupo Socialista me ha dicho que he dado unas breves pinceladas... mire usted, ¡es que tengo diez minutos! Entonces, en diez minutos, le voy a decir un poco los números de la Agencia de Vivienda Social: tenemos 46.226 inmuebles más 1.720. De esos inmuebles, prácticamente 25.000 - con las viviendas de las que ya tenemos la posesión- son viviendas; 19.358, plazas de garaje; 1.328, locales, y 2.228, trasteros. Como bien decía la señora Tejero, que se lo conoce, esto tiene unas magnitudes muy grandes; entonces, hay que gestionar todo eso. No crean ustedes que es solamente gestionar las viviendas. Es que tenemos muchos solares y, por ejemplo, en primavera, tenemos que limpiar los solares para hacer el desbroce, porque están con peligro de incendio. O sea, ante toda esta magnitud de inmuebles, tenemos que dar una respuesta que, desde luego, damos, y creo yo que con bastante eficacia.

Me han hablado de convenios, en este caso, con ayuntamientos. En Cañada Real -también lo han mencionado-, en Régimen Jurídico están ultimando el próximo convenio con el Ayuntamiento de Madrid para dar realojo a 160 familias. Yo creo que va a estar muy pero que muy pronto en marcha. También está en negociación un convenio con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Me han hablado también de la conversión de locales en viviendas y de los requisitos. Mire usted, cuando está un local vacío durante tres, cuatro, cinco o siete años, eso origina trastornos a los vecinos, origina un coste a todos los madrileños, a la Agencia de Vivienda Social; y si tenemos una demanda de una vivienda, ¿por qué no lo vamos a hacer? Los criterios que se siguen son que no en todos los locales se puede hacer. Los criterios que se siguen son que, de acuerdo con el Código Técnico de Edificación, reúna los requisitos para poder ser una vivienda. No sé si...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha finalizado su tiempo. (El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL**: *Pues, bueno, me lo guardo para el final. Sí, sí.*) Le queda todavía una última intervención. Muchas gracias por su comprensión, señor Fernández Mateo. Seguidamente, pasamos al último turno de portavoces para aquellos que deseen intervenir, por un tiempo máximo de tres minutos. Señora Jacinto, adelante.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Muchas gracias. Me ha sorprendido mucho -no lo he entendido muy bien; quizá ahora me lo pueda explicar- esa afirmación de que la Agencia de la Vivienda Social no adjudica. Lo digo por el Decreto 52/2016, de 31 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el cual se crea el parque de vivienda de emergencia social y se regula el proceso de adjudicación de las viviendas de la Agencia de la Vivienda Social. No entiendo muy bien, si precisamente esta norma regula el procedimiento de adjudicación y hay varios regímenes de adjudicación -que es por lo que yo le he preguntado antes; le he preguntado, en concreto, cuáles eran las cantidades de viviendas que

se adjudicaban en cada régimen-, cómo el director de la agencia desconoce ese mecanismo, o si me lo puede explicar. Me gustaría mucho.

Luego, también quiero reiterarle que no ha contestado a ninguna de las preguntas que le he formulado: ni cuánto tarda en adjudicarse una vivienda desde que una persona es solicitante o entra a ser solicitante en la lista de espera, ni cuántas viviendas se adjudican -o el verbo que usted quiera utilizar, sinónimo de adjudicar-, ni cuántas viviendas de emergencia social se adjudican en cada procedimiento, ni si van ustedes a reformar precisamente la normativa para incluir el desahucio en sí mismo como causa de emergencia social para poder ser solicitante. Tampoco me ha respondido cómo manejan ustedes la contradicción de, por un lado, penalizar y sancionar la posibilidad de que los solicitantes de vivienda puedan serlo si están okupando una vivienda y, sin embargo, tener un régimen excepcional de personas que okupan viviendas de la Agencia de la Vivienda Social que, si cumplen determinados requisitos, pueden ser regularizados; cuántas viviendas han sido regularizadas en este régimen... En fin, yo me esperaba un poco más de concreción en sus respuestas. Espero tener más suerte la próxima vez.

Y ya para acabar, el dato que pedía la portavoz del Grupo Popular: tanto Cataluña como Andalucía tienen un parque de vivienda protegida bastante superior al de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jacinto. Por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Don Manuel Ángel, yo no he querido para nada infravalorarle en su currículum; es que, de hecho, he dicho que lo desconozco. Lo que quería resaltar simplemente es, desde mi punto de vista, la falta de atención que presta el Gobierno del Partido Popular a este asunto, a la Agencia de la Vivienda Social -al Ivima, como lo conoce la mayoría de madrileños-, cuando no hay continuidad en la gestión. Esto es lo que quería decir, pero esto es al margen de su cualificación para gestionar esta agencia, que no pongo en duda porque, como le digo, no le conozco y no puedo tener criterio a este respecto.

Y, en fin, me cuesta decirle que, al final, tampoco ha respondido a las preguntas. Son muy sencillas. Ha respondido a algunas de aquella manera, pero no a todas las importantes: ¿cuántas viviendas tienen ustedes vacías? ¿Cuánto tiempo tardan de media en asignar una vivienda vacía a otra familia? ¿Cuántos agentes de seguridad tienen en un momento determinado, por ejemplo, ahora, a las 19:07, para controlar las 25.000 viviendas que ustedes tienen? ¿Cuántas viviendas están siendo usadas sin título legítimo en este momento? ¿Cuántas se han regularizado en un periodo de tiempo que usted me quiera dar? ¿En qué consiste esa regularización? ¿Hacen ustedes -y no me ha respondido a esto- algún tipo de protocolo para evitar que personas que han cometido delitos de okupación, incluso sobre las propias viviendas de la Agencia de la Vivienda Social, puedan estar ahí como inquilinos legales? ¡Es que lo desconozco! ¡No hay ningún protocolo! ¿Tienen ustedes algún protocolo para que, cuando alguien entra como inquilino, se comprometa a una serie de normas de convivencia propias y especiales de ustedes? Yo creo que no.

Y le he preguntado con intención por el tema de la seguridad, porque este sábado hubo una okupación en una de las viviendas de ustedes y hasta el domingo por la tarde no se enteró la compañía de seguridad. Pero no se enteró no por ellos mismos, sino porque al final dieron aviso los vecinos. Al final, ustedes no están. Y, como le he dicho antes, aquí se aprobó una proposición no de ley enmendada por el Partido Socialista que exigía, en esa promoción concreta, un control de seguridad 24 horas, y no lo han hecho; y en esa promoción en concreto, y en muchas otras, tienen ustedes okupas, tienen ustedes malos vecinos, tienen ustedes vandalismo, tienen ustedes delincuencia, y no hacen nada. ¡Esta es la realidad! ¡Esta es la realidad! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora González tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Siguiendo con la parte de lo que se enmendó por el Partido Socialista en aquella proposición no de ley, le recuerdo, señor Bartolomé, que una de las cosas que aparecían era que la Agencia de Vivienda Social iba a trabajar con las asociaciones del barrio, no solamente en estas viviendas sino en el resto de viviendas de la Agencia de Vivienda Social. Y aunque no me gusta dirigirme al resto de portavoces, porque entiendo que aquí la comparecencia, obviamente, es del director gerente de la agencia, sí quiero decirle que puesto que ustedes, señor portavoz de Vox, van a tener mucho que decir en los presupuestos, a lo mejor deberían intentar que la Comunidad de Madrid haga algo respecto a estas viviendas y que, al menos, lo que se lleve a un pleno se cumpla.

Ciñéndome al punto, evidentemente, tengo claro que no le ha dado tiempo y no le va a dar tiempo al director gerente a contestar a todo, porque nos haría falta más tiempo. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, yo le haré llegar las preguntas, porque la intención que tiene al menos este grupo es directamente tener mayor información. Si tuviéramos una Memoria actualizada de lo que está haciendo la Agencia de Vivienda Social, o pudiéramos participar de alguna manera y ustedes vinieran cada cierto tiempo a exponernos lo que están haciendo, seguramente no tendríamos que hacerle tantas preguntas. Entendemos que es nuestra labor de oposición precisamente saber cómo se están ejecutando las políticas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Yo entiendo que la portavoz del Partido Popular tiene un papel muy complicado, porque al final aquí no hace nada más que hacer loas al Gobierno del Partido Popular -que entiendo que es su partido; supongo que está en este caso con la presidenta y no con el alcalde- o, evidentemente, meterse con el Gobierno de España. Pero miren, les voy a decir un par de cosas: por un lado, ya me gustaría a mí que el parque de vivienda de la Comunidad de Madrid tuviera una ley de vivienda como la que tiene el País Vasco y un patrimonio como el que tiene el País Vasco. Quien vendió viviendas fue el Partido Popular; entiendo que debió ser que pensaron que les sobraba patrimonio, o bien, directamente, querían ver cómo ingresar dinero. Nos gustaría saber si también pretenden hacer algo con aquellos que tomaron aquellas decisiones en su momento, porque durante ocho años, miles de familias madrileñas han estado sufriendo. Y a día de hoy todavía siguen sufriendo, porque a pesar de

que ustedes les hayan mandado cartas, todavía no tienen muy claro qué es lo que va a pasar con sus viviendas ni lo que va a pasar con su situación.

Cada vez que a alguien se le llena la boca de lo patriota que es... Es verdad que cada uno entiende el patriotismo de una forma. Yo entiendo el patriotismo también desde el punto de vista de la lealtad institucional; entiendo el patriotismo también de hablar bien de España fuera de España, y de ser patriota haciendo una buena distribución de los recursos públicos para que todos los españoles -y en este caso, todos los madrileños- tengan acceso a ellos. Me siento absolutamente orgullosa de Zapatero, de Patxi López y, por supuesto, de Pedro Sánchez, y estoy completamente segura de que esta nueva ley de vivienda va a ser beneficiosa para todos los españoles. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Moruno.

El Sr. **MORUNO DANZI**: Muchas gracias, presidente. Bueno, señor director gerente, desgraciadamente, no me ha respondido a nada de lo que le he comentado. En realidad, es muy simple: ¿cómo puede ser que si la Comunidad de Madrid es incapaz de atender a la demanda de personas que requieren vivienda, que además están calificadas de estar en especial necesidad, siga vendiendo patrimonio público? A mí me sorprende la cifra esta de que entre 2015 y 2020, el saldo entre lo inaugurado y lo vendido es de 23 viviendas. La verdad es que no tiene ninguna explicación si lo que se quiere es dar respuesta a las necesidades que tiene la gente.

E insisto también en lo que se ha comentado: la incoherencia de habilitar una oficina de la okupación, no sé qué, no sé cuánto... en lugar de atender a las causas, incendiar los efectos. Así no vemos por qué suceden las cosas. Pero, claro, es curioso -ustedes en su propia Memoria lo indican y en todas lo indican-: a lo largo del pasado ejercicio 2020, se han formalizado 91 contratos de arrendamiento a favor de ocupantes irregulares, de conformidad con lo establecido en la Ley 18/2007, bla bla bla. ¿Cómo se come esto? O sea, que al mismo tiempo estén hablando de la okupación, de tal y de no sé qué, y estén regularizando a gente; que ustedes lo indican: 91 contratos en el año 2020.

La portavoz del Partido Popular... ¡claro! Pero es que el argumento de "¡Es que usted no sabe lo complicado que es!". Bueno, ya, ¡pero es que quien gobierna está ahí! ¡Esto no es un patio de colegio! ¡Claro que tiene que ser complicado! ¡Más complicado tiene que ser para Viena, que tiene el 60 por ciento de la vivienda que es patrimonio municipal! ¡Ustedes solo tienen... no llega ni al 2 por ciento! Entonces, eso no es un argumento, la verdad.

Y decían ustedes que doblaba la media nacional o que era el que más tenía. Mire, el informe del boletín de la vivienda del Ministerio de Fomento se lo indica: Andalucía tiene 49.794 viviendas de titularidad pública, seguida de País Vasco, con 23.874, y, en tercer lugar, la Comunidad de Madrid, con 20.077. El País Vasco creo que casi tiene la mitad o incluso menos de la mitad de la población que tiene Madrid, así que ¡fíjese usted el trabajo que tienen que tener entonces! ¡Claro!

Dice usted: "¡Es que no se hacen de un día para otro las viviendas!" ¡No, si nadie está diciendo nada! Pero ¡hombre!, se pasan el día hablando de que si Carmena, que si no sé qué... ¡que no tiene las competencias en materia de vivienda! ¡Que son de las comunidades autónomas -siempre se lo repito-, y ustedes llevan sin inaugurar una sola vivienda desde el año 2019! Y en los últimos seis años, ¡23 viviendas de nueva promoción! No sé... yo sería un poquito más humilde.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moruno. Para finalizar el turno de grupos parlamentarios tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Paloma Tejero.

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Gracias, presidente. Señora Álvarez, el Partido Popular de Madrid todavía no ha iniciado el proceso de elección de presidente. Yo le devolvería la pregunta y le preguntaría con quién está usted, si con el señor Lobato o con el señor Ayala, pero en fin... cada uno en su casa sabe lo que tiene.

Y al señor Moruno, ¡hombre! Mire, la verdad es que ustedes son artistas en tergiversar las cifras y los datos y, de hecho, acaba de dar un dato erróneo del número de viviendas sociales que tiene la Comunidad de Madrid y no se ha enterado. Son 23.000 y acaba de decir usted 20.000. Pero bueno, no vamos a entrar en guerra de cifras, porque yo sé que a ustedes les duele profundamente que la Comunidad de Madrid gestione vivienda protegida mucho mejor que el resto de comunidades autónomas. Y yo sé que a ustedes les duele esto porque, para ustedes, la única verdadera política de vivienda es comprar o alquilar u okupar, que es la tercera de las vías por las que ustedes indican a la gente cómo acceder a una vivienda. Y hablan luego ustedes de derechos sociales, de derecho a la vivienda, y lo que están haciendo es disfrazar el hurto de derechos constitucionales, como el derecho de propiedad, y disfrazarlo de política de protección a los más vulnerables. Y yo les digo otra vez: ¿dónde está su ingreso mínimo vital? ¿Dónde están todos esos españoles que siguen esperando a recibirlo? (*Rumores.*) Sí, bueno... ustedes, la izquierda radical, que está gobernando este país junto con el Partido Socialista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Moruno...

La Sra. **TEJERO TOLEDO**: Y mire, se lo repito: si quieren acabar con la falta de vivienda, construyan vivienda, den seguridad jurídica, den incentivos fiscales, y recuerden que desalojar a un okupa no es un desahucio. Y esto se lo digo a la señora Jacinto, que es especialista en este tema.

Y les recuerdo que, si quieren ejemplos de gestión de patrimonios públicos de suelo -que son competencia de los ayuntamientos, no de la Comunidad de Madrid; señor Morano, de los ayuntamientos-, la señora Colau tiene 83 solares para 6.000 viviendas. ¿Sabe usted cuántas lleva construidas? ¡800! ¡Esa es su política de construcción de vivienda! O sea que no vengan aquí a darnos lecciones de nada al Partido Popular, pero de nada, y menos aún de vivienda. Y quiero animarles a ustedes a dejar de alentar la okupación y a plantar cara a las políticas erráticas que están sucediéndose en otras comunidades autónomas y que estamos viendo todos.

Nosotros sabemos que el derecho a una vivienda está recogido en la Constitución como un principio inspirador de la política social. Sabemos que en la Comunidad de Madrid es complicado, porque muchísima gente quiere venir a vivir a la Comunidad de Madrid, y para eso se está trabajando y se están poniendo en marcha políticas que están funcionando, y tenemos una maravillosa Agencia de la Vivienda Social que está haciendo un grandísimo trabajo en un momento muy complicado en el que la gente está pasando mucha necesidad, entre otras cosas, porque algunos están haciendo caso omiso a la política de la luz y a la política de la pobreza energética que tanto les preocupaba hace unos años. Así pues, que cunda el ejemplo, y copien ustedes donde gobiernan y donde gestionan la gestión de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tejero. Para finalizar este punto del orden del día tiene la palabra don Manuel Ángel Fernández Mateo, director gerente de la Agencia de la Vivienda Social, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL** (Fernández Mateo): Muchas gracias, señor presidente. Señor Moruno, no me ha dado tiempo de contestarle antes porque he ido contestando por orden de intervención. Para que se quede usted tranquilo sabiendo que hemos hecho alguna vivienda, se están entregando 137 viviendas en el barrio de Hortaleza a realojados de la UVA; no sé si lo sabe. (*Rumores.*) Bueno, pues ahora mismo se están entregando. Se han entregado ya 125 viviendas y nos quedan 12 por entregar. Esas se han entregado entre mayo y la fecha de hoy. Son dos bloques, dos promociones que están en el barrio de Hortaleza; hace muy poquito, muy poquito. Se han entregado 55 viviendas en Lavapiés, que estaban en tres promociones, pero se han entregado también. Ha dado la casualidad de que ha sido justo en periodo electoral y, lógicamente, no se podía hacer acto, no se podía decir y demás, pero se han entregado, ¿eh? Esas que le estoy diciendo son en los tres o cuatro últimos meses, para que se quede usted tranquilo. O sea, puede comprobarlo, ¿eh? ¡Puede comprobarlo! Y, además, las de la UVA son de realojados.

Respecto a la regularización de la que han estado hablando y demás, miren ustedes, la regularización fue algo que se aprobó en el año 2015 para una situación de 2015. Entonces, lo que no podemos hacer ahora, lo que no se puede hacer es que, con el protocolo que decía -que sí tenemos un protocolo-, gente que ha okupado la vivienda hace un año por métodos violentos tenga derecho a una vivienda, con la lista de espera que hay. Creo que estaremos todos de acuerdo en que eso no se puede producir; no debemos fomentarlo. Entonces, ¿qué existe un protocolo? Existe un protocolo, y la regularización se hizo para un momento determinado, para una serie de personas determinadas que se incluyeron allí.

Efectivamente, me han hecho un montón de preguntas, pero, señor presidente, ¡es que es imposible! Si me hacen doscientas preguntas y tengo doce o quince minutos, o los que sean, ¡es imposible! Yo les animo a todos a hacérmelas por escrito.

Hay 518 viviendas en recuperación. El periodo medio de reparación es de cuatro meses; creo que en la otra comisión también lo pude decir.

Respecto a algo que ha dicho y que creo que otros diputados de Vox aparte de usted vienen diciendo, ¿cómo actuamos respecto a la violencia o a los desórdenes que puede haber en zonas donde tenemos inmuebles propiedad de la Agencia de Vivienda Social? Mire usted, nosotros no somos un cuerpo de seguridad. Nosotros tenemos una compañía de seguridad que lo que hace es facilitar el trabajo en la medida de lo posible para que no existan esos problemas de convivencia, pero la Agencia de Vivienda Social no es un cuerpo de seguridad. No podemos obligar a un inquilino nuestro, con un contrato, a... no sé, a determinadas situaciones que usted crea oportunas. ¿Hacemos todo lo posible? Hacemos todo lo posible. ¿Estamos detrás de la empresa de seguridad? ¡Sí! Yo no sé si llegó doce horas después o quince horas después, pero desde luego, normalmente -insisto, normalmente-, la empresa de seguridad nos lo comunica con muy poco tiempo, independientemente de que le puedan llamar vecinos, policía o quien sea, pero nos lo comunica con muy poco tiempo.

Han hablado también de la inquietud que tienen los... las 1.700 viviendas estas que nos han venido ahora. ¡Lógicamente! Yo no sé si ha preguntado alguno de ustedes... porque en alguna intervención en el debate con el viceconsejero he oído como que se hacían partícipes o eran ustedes un poco como los representantes de todos ellos. No saben ustedes los muchos vecinos que nos han dicho que no querían. O sea, ellos no han recurrido absolutamente nada y preferían estar con un arrendador privado antes que con la Agencia de Vivienda Social. Tenemos bastantes, ¿eh? ¡Que es que ahora nos están...! Antes no teníamos datos, ¡pero ahora tenemos emails y tenemos comunicados! Entonces, ha habido 55 que han recurrido, otros empezaron y lo dejaron, y del resto, hay muchos que no han... la gran mayoría no ha hecho nada. Entonces, nosotros, desde luego, vamos a respetar a todos los inquilinos y a darles una respuesta como se merecen y como han dicho la consejera y el viceconsejero., de acuerdo con la legalidad y viendo caso por caso a cada uno.

Y termino agradeciendo las palabras de la señora Tejero, que se conoce la casa. La verdad es que no es sencillo, pero para eso estamos, ¿eh? ¡Para eso estamos aquí! Somos responsables y yo creo que estamos haciendo, desde luego, una buena labor. ¿Se puede hacer mejor? ¡Indudablemente! ¡Todos! Ustedes lo pueden hacer mejor, nosotros lo podemos hacer mejor, y yo creo en eso. Les pido a todos una colaboración leal para que la gestión de la Agencia de Vivienda Social sea mejor para todos los inquilinos.

Para terminar, simplemente decirle, me va a permitir, con la mayor de las ironías y con el mayor cariño, a la portavoz del PSOE... Ha hecho mención de que se siente orgullosa de todos los socialistas y tal. Pues es que, según lo decía, he visto detrás un retrato que hay aquí del alcalde Tierno Galván, socialista hasta la médula, el cual me dio clase a mí en la Universidad Autónoma durante dos años. Le puedo decir que nada tiene que ver lo que decía el señor Tierno Galván con lo que dice ahora Pedro Sánchez, según mi opinión. (*Rumores.*) No, lo digo en modo... Tómese como algo irónico y sin ningún... Nada más.

Simplemente me gustaría terminar agradeciendo a todos los trabajadores de la Agencia de Vivienda Social el trabajo que están haciendo, que no es sencillo, pero que están haciendo con la mayor eficacia y la mayor honradez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Mateo. Entiendo su comentario sobre los tiempos, pero tenemos un Reglamento que nos lo marca y tenemos un juego bastante limitado. En todo caso, agradezco su interesante comparecencia y, dado el interés de los grupos parlamentarios, estoy seguro de que será citado de nuevo. Muchísimas gracias.

Finalizado este punto del orden del día, pasamos al punto sexto.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿No hay ruegos? ¿No hay preguntas? *(Pausa.)* Se levanta la sesión, recordando a los señores portavoces que tenemos reunión de Mesa. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 26 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid